



Universidad Austral de Chile

*Conocimiento y Naturaleza*

# *Intervenciones prácticas para el trabajo con hijos e hijas víctimas de femicidio y femicidio frustrado*



**Dirección  
de Investigación**  
UACH Sede Puerto Montt

**INTERVENCIONES PRÁCTICAS PARA EL TRABAJO  
CON HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y FEMICIDIO  
FRUSTRADO**



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

# ÍNDICE

<b>1. CRITERIOS DE ANALISIS INTERVENCIONES HIJOS/HIJAS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y FEMICIDIO FRUSTRADO.</b>	<b>8</b>
<b>A. Derechos Humanos</b>	<b>9</b>
<b>B. Conocimiento-acción</b>	<b>10</b>
<b>C. Riesgo</b>	<b>11</b>
<b>D. Hijos de víctimas</b>	<b>12</b>
<b>2. SOBRE INTERVENCIONES DE FEMICIDIO CONSUMADO</b>	<b>16</b>
<b>A. Primera intervención</b>	
Respecto a la entrega de información a hijos(as) de víctimas	18
Contener, respetar los tiempos y promover derechos	18
El derecho a la información	18
Gradualidad referida a la edad y otras condiciones	18
Expresividad	18
Redes de apoyo	19
Estereotipos	19
<b>B. Seguimiento del caso</b>	
Gastos mortuorios y fúnebres	22
Vivienda y cuidado personal	22
Acompañamiento en el proceso judicial	23
Sobre las características del duelo	23
La elaboración del duelo requiere también ayuda profesional	24
<b>3. SOBRE LAS INTERVENCIONES EN CASOS DE FEMICIDIO FRUSTRADO/ TENTADO</b>	<b>33</b>
<b>A. Primera intervención</b>	
La primera acogida requiere un apoyo profesional	36
Conflictividades: intereses y necesidades	38
Conflictos del NNA hacia su madre	38
Conflictos de las madres hacia sus hijos	39
Conflictos económicos-patrimoniales	39
Conflictos por ambivalencia hacia la figura del agresor	40
Conflictos por competencia entre instituciones	40



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

### **B. Seguimiento del caso**

Visibilización del riesgo y construcción de la responsabilidad frente a los acontecimientos de violencia	41
Violencia familiar cronicada	42
Intervención con los NNA	42

## **4. SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.**

Estereotipos	47
<b>Primer paso:</b> sensibilización	47
<b>Segundo paso:</b> involucrar a la comunidad	48
<b>Tercer paso:</b> propiciar una cultura de derechos humanos	48

## **5. SOBRE LOS EQUIPOS INTERVENTORES.**

¿Qué acciones promover?	51
-------------------------	----

## **6. PARTICIPANTES**



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

# INTRODUCCIÓN

La violencia de género es considerada una pandemia a nivel mundial: 1 de cada 3 mujeres en el mundo vive violencia por parte de sus parejas. Sus manifestaciones pueden ser de tipo psicológica (malos tratos, descalificaciones, celos, amenazas, etc.), económica/patrimonial (control de los gastos, dificultad o impedir el ingreso al mundo laboral, etc.), sexual (abuso, violación, mutilación genital, etc.) y física (golpes, zamarreos, etc.), cuya expresión más extrema es el femicidio. En la legislación chilena, recién con la Ley N°20.480 del año 2010 se introduce la noción de femicidio, cuya consolidación solo se logra en 2020, con la "Ley Gabriela". Pese a la preocupación social y jurídica que se desarrolla en estos años, la problemática del femicidio en Chile está lejos de superarse. La Fiscalía Nacional señala que durante el año 2022 hubo 43 femicidios consumados, 140 frustrados y, a nivel más global, hubo 214 causas ingresadas por el mismo delito. Por su parte, la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, refiere que este número asciende a 54, y además suma el registro de 6 suicidios femicidas. En marzo 2023 se registran 8 femicidios consumado y 4 frustrados.

Existe consenso en señalar que la violencia contra la mujer atenta contra su dignidad como persona, contra el derecho a la vida, a una participación social igualitaria y a la integridad física, psíquica y moral. Sin embargo, el impacto de estas violencias no se agota en las víctimas directas, también afecta a los hijos, padres u otros familiares cercanos, lo que hace que sus consecuencias puedan perpetuarse en el tiempo. Entre las víctimas directas podemos encontrar diversas repercusiones, como la sensación continua de indefensión, muchas veces asociada a la falta de justicia; a nivel psicológico y físico se observan trastornos ansiosos y depresivos, uso de sustancias, infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y aborto, suicidio, etc. A nivel social, repercute en el desarrollo de las mujeres en cuanto a su autonomía económica (dependencia económica hacia la pareja, incapacidad de trabajar, disminución del rendimiento laboral, ausentismo, etc.), en el desarrollo social e interpersonal (genera aislamiento respecto a su familia, amistades y vida social en general), etc. Entre las denominadas víctimas indirectas no existe completa claridad, se debate respecto de estos efectos diferenciando el vínculo efectivo con el agresor, las relaciones cotidianas de violencia a las que se vio expuesto, si fue testigo presencial de los hechos que dieron muerte a la víctima. Se reconocen patrones conductuales de hipervigilancia, problemas comportamentales, estigmatización, deserción escolar. En el caso de niñas, niños y adolescentes (NNA), como víctimas indirectas, se estima que la indefensión y la ruptura vital que conlleva la violencia persistirá por años.

Esta Guía, destinada a favorecer la coordinación del trabajo con NNA hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado, se desarrolló de modo colaborativo en alianza con instituciones participes del Circuito Intersectorial de Femicidio (de aquí en adelante CIF) de la ciudad de Puerto Montt y tuvo como eje primario de reflexión la diferenciación entre dos dimensiones presentes en estas intervenciones. Por un

<sup>1</sup> Boletín Institucional Enero Septiembre 2022 Fiscalía: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

<sup>2</sup> Registro de Femicidios 2022 Red Chilena contra la Violencia <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/registro-de-femicidios/>

<sup>3</sup> Femicidios SernamEG [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=27084](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27084)



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

lado, aquellas referidas a los procedimientos concretos que se deben ejecutar en estas intervenciones, los cuales están reglamentados por los objetivos de cada institución y por las indicaciones generales que las políticas públicas y el sistema jurídico de nuestro país establecen. Por otro lado, cada una de estas instituciones poseen enfoques de acción que determinan los lineamientos de las acciones que despliegan en el Circuito de intervenciones, algunas tendrán un foco principal en el cuidado de las mujeres con un enfoque de género, otras priorizan la protección de los menores de edad con un enfoque de derechos centrado de la infancia.

Con el objeto de visibilizar de modo directo estas dimensiones hemos recogido comentarios explícitos de los profesionales participantes, resguardando de modo fiel sus formas de expresión respecto de las temáticas abordadas.

Junto con lo anterior, los profesionales partícipes en estas intervenciones construyen formas de acción que muchas veces sobrepasan lo estrictamente exigido en sus funciones, abriendo una dimensión propiamente ética, que hemos conocido y valorado en cada uno de los participantes. Esta ética de la acción constituye, en efecto, el "motor invisible" que moviliza el Circuito, abriendo posibilidades inéditas de ayuda y colaboración, pero también, es demostrativa de los esfuerzos personales requeridos por la mayor parte de estas intervenciones.

Por tanto, la complejidad de estas intervenciones, posee al menos tres dimensiones: una procedimental, otra relacionada con los enfoques presentes en cada institución y, finalmente, una subjetiva, concierne a la ética profesional de los interventores. Es en la integración de estas dimensiones que surgen los desafíos, muchas veces los obstáculos, pero también las oportunidades para la construcción de soluciones inéditas que permiten abordar del mejor modo posible casos que integran aspectos psicológicos, sociales y jurídicos, al mismo tiempo que incorporan de manera transversal problemáticas referidas al género, la infancia, la violencia y el machismo, ancladas en las biografías de los usuarios, así como también en las comunidades.

Entre las principales oportunidades que ofrecen estas intervenciones, encontramos la flexibilidad y la creatividad que permite el reconocimiento mutuo de los actores involucrados en éstas. Este tipo de intervenciones implican la articulación que comprende un gran número de acciones a considerar, es por ello que cabe destacar y reconocer el amplio compromiso que tanto los profesionales y como las instituciones han volcado sobre esta grave problemática. Sin embargo, entre los principales obstáculos que hemos recogido en nuestra indagación se encuentran: la fragmentación de las instituciones (que no permite la articulación rápida y efectiva de las intervenciones), el modelo de financiamiento (de carácter concursable) y la integración de lenguajes jurídicos, psicológicos y asistenciales (que fomenta la falta de consenso y códigos comunes). Todo lo cual, requiere de una constante capacitación entre los profesionales del Circuito, a la que con este Manual esperamos contribuir.

Este Manual pretende entonces identificar y reconocer las tensiones presentes en estas intervenciones, las cuales hemos sintetizado de acuerdo a cuatro conceptos o ideas fundamentales: Derechos Humanos, Conocimiento-acción, Riesgo, Hijos/Hijas de Víctimas. Asimismo, apuesta por la visibilización de estas temáticas a fin de propiciar el conocimiento de situaciones de violencia que, muchas veces, nuestra sociedad decide dejar de lado, olvidando los profundos efectos sociales, psicológicos y legales que producen cada víctima de femicidio y por cierto, olvidando también a las víctimas indirectas, sus padres, familiares e hijos. Por último, se busca promover acciones que, aunque presentes en estas



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

intervenciones, consideramos deben ser potenciadas dada su importancia en las primeras acciones de intervención y en el seguimiento para casos de femicidio consumado, frustrado y en los procesos de promoción y prevención.

Centrar nuestra Guía en el trabajo con hijas e hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado, responde al propósito de visibilizar a estas víctimas silenciadas, que cargan con vivencias contradictorias, todas dolorosas, que en este Manual buscamos identificar y contribuir a su mejor abordaje.

Los límites del presente Manual son coincidentes con importantes tareas futuras. En primer lugar, se deben propiciar nuevas instancias de investigación y colaboración a fin de contribuir a la construcción de nuevas formas de sensibilización promoción y prevención de estas situaciones de violencia. El femicidio, como flagelo social, sólo puede ser combatido desde el fortalecimiento de la educación respecto de consecuencias que estos hechos tienen en las víctimas y en las sociedades, abriendo espacios de conversación abiertos a mujeres, varones, niños, niñas y adolescentes, así como también generar planes permanentes de educación en escuelas, centros comunitarios y educativos. En segundo lugar, la importancia de construir un mapa detallado de las presentaciones de las instituciones que forman parte del CIF, a fin de que los usuarios puedan fácilmente reconocer los límites y las facultades consagradas de cada una de estas. En tercer lugar, y por último, generar un sistema monitoreo del CIF en donde se evalúen la pertinencia y la oportunidad de las atenciones brindadas por el Circuito y en las redes del sistema de Salud y Educativo. Todas estas tareas, consideramos, deben ser el norte de futuras investigaciones en el ámbito de Femicidio, víctimas directas e indirectas.

**Daniel Jofré.**



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado:  
sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de  
Puerto Montt.

## **1. Criterios de análisis intervenciones hijos/hijas de víctimas de femicidio y Femicidio frustrado.**





Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

Con el objeto de indagar de modo pormenorizado en la Ética de la acción presente en los equipos interventores, así como también en sus tensiones y contradicciones, se proponen analizar los siguientes criterios:

#### A. Derechos Humanos



El reconocimiento de derechos humanos inalienables y universales supone un sujeto que es tanto el objeto como el agente de tales derechos, es decir, es un sujeto de derecho, condición que coincide con el concepto de persona. No obstante, dicho reconocimiento jurídico no se condice siempre con lo que ocurre concretamente en los procesos de intervención, dado que estos tienden a privilegiar acciones que promueven el resguardo de los derechos de las víctimas (mujeres/niños/familia) por sobre las posibilidades de agencia de estos. El desfase entre lo de iure y lo de facto se debe, en su mayoría, a una implementación incorrecta, tanto por la interpretación adultocéntrica y estereotipada de los principios rectores de la CDN (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989) y del abordaje de derechos de NNA, como por excesiva énfasis en la acción de protección versus prevención. La prevención es un trabajo de largo plazo en que se implementa concretamente los principios que evitarían, luego, acciones de protección que, a menudo, resultan puntuales y de escasa sostenibilidad. Todo ello remite a una correcta implementación por parte de los estados e instituciones, lo que implica una capacitación adecuada en el abordaje de los derechos de NNA y sus principios fundamentales.

*“Muchas de las intervenciones que se realizan en el área de promoción, por ejemplo, es como mostrarles a los niños muchas cartillas, estos son tus derechos “tienes derecho a tal y tal” pero como qué hay un vacío, en decir, cómo puedes hacer valer estos derechos como niños, niñas o adolescentes, generalmente requieren de la representación de un adulto/a, de una persona que ve y visualiza que está pasando, y hace alguna denuncia o hace el recorrido”.*

*“Porque si bien, hoy en día el SENAME se divide, se crean dos servicios diferenciados, uno que se queda en responsabilidad penal y el otro en protección, seguimos con muchas falencias en todo lo que es derechos de los niños y ¿por qué? Porque se sigue pensando que todas las obligaciones las tenemos que ver nosotros*

---

<sup>4</sup> Ser sujeto de derecho implica la capacidad de ejercer todos los derechos y cumplir con las obligaciones consagradas en el ordenamiento jurídico. En el caso de niñas, niños y adolescentes se reconocen derechos particulares y especiales derivados de su condición, y que se traducen en deberes específicos para la familia, la sociedad y el Estado. Corresponde a este último garantizar las condiciones necesarias que permitan asegurar el goce y ejercicio efectivo de derechos por parte de todos los niños, niñas y adolescentes.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

*como servicios, por lo cual se crea una ley de garantías que ordena al resto de los servicios públicos a hacerse cargo, lo cual creo yo que todavía estamos en pañales en este país, para poder sacar adelante esto, los niños necesitan más”.*

Podemos constatar cierto desbalance entre protección y agencia, lo que implica que los NNA sigan siendo tratados, en su generalidad, como objetos de protección. Esta dificultad en el reconocimiento de NNA como sujetos de derecho se encuentra fuertemente influida por el adultocentrismo que impera en nuestra sociedad, el cual nos conduce a seguir apreciando a este grupo de la población como sujetos incompletos o que no han alcanzado su total inserción como ciudadanos, por lo cual se les sigue considerando como receptores pasivos de las determinaciones que desde el mundo adulto se toman para orientar sus vidas y promover su bienestar.

El cambio hacia una perspectiva en que NNA sean considerados como sujetos de derecho implica considerarlos como sujetos capaces de participar activamente en todos los entornos sociales de los que forman parte, reconociendo sus aportes en la transformación de sus condiciones de vida. Obviamente su participación se da en el marco de una autonomía progresiva, lo que supone dotarlos de las garantías necesarias que los respalden en el ejercicio de sus derechos, siendo fundamental el papel del Estado y de las instituciones que colaboran con este en el resguardo y promoción de su condición de sujetos de derecho.

### **B. Conocimiento-acción**



Las intervenciones en el ámbito de la protección de los derechos de la infancia y de la mujer en Chile, se enmarcan dentro de una serie de transformaciones históricas reveladoras de los límites de la representación social y política de estos grupos, así como también de las tensiones que se generan entre las aspiraciones de una mayor protección y la visibilidad de las formas de violencia y de las políticas públicas y los protocolos diseñados para coordinar dichas intervenciones.



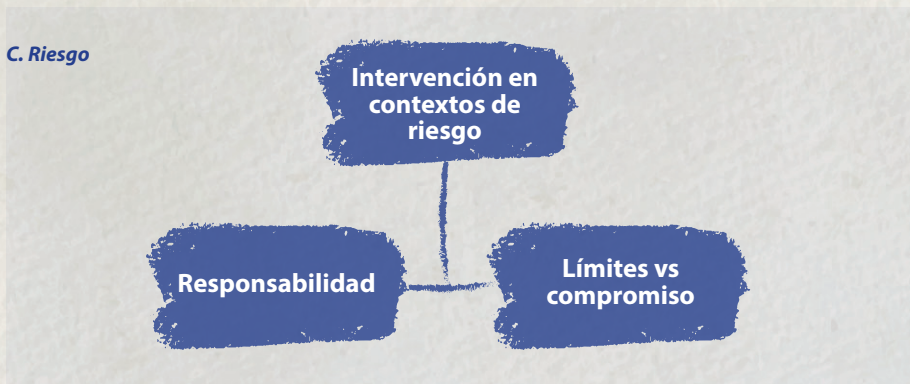
Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

Se podría pensar que esta tensión se ve reflejada en las prácticas que delimitan una ética de la acción que se ve cuestionada por la legitimidad de las legalidades existentes y promueve nuevas formas de legalización de lo legítimo.

*"(...) desde la base de que tenemos un principio y de que nosotros podemos hacer solo aquello que la ley nos mandata a hacer, y que si hacemos algo que no está en la ley corremos el riesgo de ser sancionados, investigados, etc. ¿Por qué te lo digo? Porque yo puedo hacer una revisión histórica de cómo han ido evolucionando y de cómo las instituciones han ido enfrentando las temáticas de femicidio ya sea frustrado o consumado."*

Es claro cómo los equipos interventores se enfrentan al conflicto que supone llevar adelante sus acciones dentro de marcos normativos, tanto jurídicos como culturales, en los cuales aún la lógica patriarcal y adultocéntrica sigue jugando un papel relevante en la determinación de la legalidad y la opinión pública respecto de la violencia contra las mujeres.

Esto implica un desafío permanente para los equipos, quienes deben adaptar sus acciones a fin de ajustar sus iniciativas al marco normativo vigente, al mismo tiempo que aportan reflexivamente para impulsar transformaciones sociales y jurídicas que den cuenta de la legitimidad de sus aspiraciones.



La intervención en violencia, de parte de los equipos profesionales, supone la gestión del riesgo de vida que tienen los/as sujetos de atención. El saber-hacer, respecto de los riesgos presentes en estas situaciones de intervención, implica la responsabilidad no solo a nivel administrativo sino que también a nivel personal de los equipos y profesionales, respecto de los límites de la intervención de la institución, del cargo y del actor.

*"en caso de que le pasara algo a esa mujer ¿qué hacemos?, ¿dónde dejamos a los niños? Lo que hicimos fue que cada vez que ingresa una mujer nosotras solicitamos un contacto de emergencia para este tipo de situaciones".*

*"cuando uno entra a trabajar en este tipo de temáticas no termina la jornada laboral y termina el trabajo uno. Cuando se empieza a trabajar en la intervención (eso nos deberían decir cuando salimos de la universidad) llegamos a tal nivel de compromiso ideológico o lo que sea, que nos llevamos los problemas de la intervención a la casa y por lo tanto estamos las 24 horas con esa persona".*



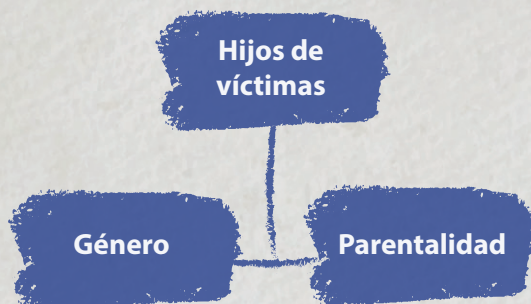
Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

Dada la alta demanda personal que implica este tipo de intervenciones, es relevante que cada actor/ actriz pueda reconocer sus límites en la intervención. Como salida o buena práctica se destaca que el trabajo en red es una manera de gestionar de mejor manera el riesgo, que reconoce los límites de cada institución/actor. La necesidad de un sistema sinérgico es imprescindible, en el largo plazo. Trabajar para mejorar la sinergia entre equipos y organizaciones involucrada en la acción permite de optimizar los recursos, incluso aquellos humanos, disponibles y darle más calidad a la respuesta.

*“El trabajo en red es el que nos salva sin duda, pero también conocer cuáles son las limitaciones y cuáles son los mandatos de cada una de las instituciones porque eso nos permite saber dónde podemos llegar, en qué momento y con quien coordinarse (...) entendiendo obviamente que una problemática social compleja, dividirla institucionalmente obviamente hace que pierda fuerza en la manera como puede llegar a resolverse algún tema, porque siempre queda un cabo ahí medio extraño.”*

Conjugar estas diferentes dimensiones representa uno de los mayores desafíos para los interventores, el que consideramos se debe visibilizar para propiciar mejores condiciones de autocuidado, pero también del reconocimiento institucional de estas complejidades. Comprender las complejidades inherentes al trabajo en entornos de riesgo potencial, es quizás una de las más urgentes y necesarias tareas en investigación social.

#### D. Hijos de víctimas



En algunos casos se pueden generar tensiones en la forma de comprender institucionalmente la violencia de género vivida por víctimas potenciales y efectivas y la violencia hacia los hijos e hijas. Paradójicamente, en ciertos casos esto puede llegar a poner ambos horizontes de intervención en competencia, invisibilizando las necesidades ya sea de los hijos o de sus madres. Esta tensión proyecta de modo diferenciado las acciones de instituciones que promueven prioritariamente la protección de mujeres o de la infancia, dando cuenta de la excesiva fragmentación institucional de la red de protección. Fenómeno que constituye uno de los principales obstáculos para la gestión de estas intervenciones, el que se presenta de manera transversal en diferentes contextos a nivel mundial.

Esto sugiere la necesidad de seguir desarrollando una visión más holística para comprender los fenómenos de violencia, integrando los lineamientos de diferentes programas en un espacio de aplicación flexible de las acciones e intervenciones que permitan responder a las necesidades psicosociales y emocionales de los y las usuarias, más allá de la detención de la violencia .



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

*"(...)muchas veces las mujeres que ingresan acá, ingresan de cierta forma, zafándose o arrancando de un femicidio, y yo creo que el 80 % o 90 % de las mujeres que ingresan lo hacen con sus hijos e hijas, hijos e hijas que probablemente visualizaron toda la violencia vivida hacia la madre, y muchas veces violencia vicaria, en donde los hijos también fueron utilizados para violentar a la madre. Muchos de los niños también, que también están vinculados a una red de Mejor Niñez actualmente, entonces, finalmente, yo creo que este tema, es un tema poco hablado, porque si bien cada día se habla más de la violencia de género, se olvida un poco lo que les pasa a los niños, muchas veces, claro, y es una justicia real que se pide a las mujeres que han sido víctimas o sobrevivientes de violencia, pero nos olvidamos de lo que ocurre con los niños que perdieron a su mamá".*

---

<sup>5</sup> El abordaje interseccional permite actualmente de investigar aspectos interdependientes y responder a la necesidad de desarrollar y también promover una visión holística, superando las visiones sectoriales, y las divisiones entre disciplinas y competencias, incluso en las instituciones que trabajan con NNA.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### Femicidio

Asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, es decir, determinado por razones de género influidas en lo fundamental por una perspectiva machista o misógina. La legislación chilena establece en la Ley 21.212 las condiciones que definen jurídicamente a un femicidio.

### Violencia de género

ONU Mujeres define la violencia de género como los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género, el cual encuentra su causa en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas.

### Infancia

De acuerdo al derecho internacional humanitario, se entiende por niñez el periodo correspondiente entre los 0 y 18 años de edad. En términos psicológicos corresponde a un periodo de profunda dependencia entre el niño/a y sus padres y cuidadores, de quienes incorpora patrones de comportamiento, de los que sólo paulatinamente se distancia conformando el juicio crítico y la autonomía propia de la vida adulta. Es por tanto, un periodo de fragilidad, en donde los efectos de la violencia suelen ser permanentes y requerir de apoyo constante y especializado.

### Adolescencia

Periodo de vida que comprende desde la pubertad hasta el inicio de la vida adulta. La variabilidad de este periodo responde no solo a condiciones psicológicas o biológicas, sino también a las construcciones sociales sobre este periodo de la vida. A nivel psicológico, la adolescencia conlleva apertura a la genitalidad sexual y representa un periodo de intensos repliegues identificatorios, dando pie a una relectura de la vida infantil. Es por tanto, un periodo frágil pero también de apertura a nuevas formas de reconocimiento e identificación.

### Adultocentrismo

Es una concepción cultural que pone al centro a los adultos como el ideal de la sociedad, en contraposición de los niños/as y adolescentes, en donde a éstos últimos se les percibe como seres incompletos, sin capacidad de tomar decisiones y en una posición de poder inferior. El estereotipo de NNA como ser incompletos sin capacidad de tomar decisiones es históricamente uno de los más arraigados con respecto a los grupos sociales marginalizados, desde siglos, como lo son la infancia y las mujeres.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## Víctima directa de femicidio

Mujer que ha sido objeto de un femicidio.

## Víctimas indirectas de femicidio

Miembros del entorno cercano de una mujer víctima de femicidio, integra a familiares como padres, madres, hermanos, entre otros, y también a sus hijos. En nuestro país solo recientemente se ha comenzado a visibilizar a las víctimas indirectas de femicidio y a propiciar formas de reparación para estos, en especial, de los hijos e hijas, quienes pueden encontrarse en un nivel de desprotección.

## Victimización secundaria

Acciones, comportamientos o actitudes por parte de los operadores de los sistemas de ayuda e intervención psicosocial, judicial o policial, hacia las víctimas; que producen efectos negativos y daño psicológico de igual o mayor gravedad, que el producido por el propio abuso o la agresión vivida.

## Resiliencia

En ciencias sociales se expresa mediante el uso de este concepto la capacidad de sobreponerse a conflictos y dificultades de la vida, en un inicio, sus teorizaciones se inclinaron por resaltar las condiciones psicológicas, familiares y sociales que permiten la conformación de sujetos resilientes. Actualmente, se integra a estas dimensiones el carácter histórico y social que conforman a los grupos y comunidades humanas, dando espacio a una mirada más amplia y compleja de este proceso.

## Reparación

El término reparación suele estar asociado a la posibilidad de restituir la funcionalidad de un órgano vital o mecánico, posee también variantes en términos psicológicos, sociales y jurídicos, en donde, se identifican cuestiones tales como la superación y elaboración de traumatismos, la posibilidad de participar de la vida social y pública y el reconocimiento del daño causado, a nivel individual, social y económico.

## Duelo

Respuesta psicológica a una experiencia de pérdida significativa, la que implica un proceso de reorganización subjetiva en respuesta a los profundos cambios emocionales, vinculares y de vida cotidiana que se derivan de la pérdida sufrida. Si bien es un proceso normal ante situaciones de pérdida, es importante ofrecer opciones de apoyo a quienes cursan un duelo a fin de prevenir su cronificación o derivación hacia un cuadro depresivo.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## 2. Intervenciones de femicidio Consumado





Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

La legislación chilena, señala que el femicidio es el asesinato de una mujer ejecutado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo/a en común, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia (Ley 21.212).

También se considera femicidio el asesinato de una mujer en razón de su género cuando la muerte se produzca en alguna de las siguientes circunstancias:

- 1. Ser consecuencia de la negativa a establecer con el autor una relación de carácter sentimental o sexual.**
- 2. Ser consecuencia de que la víctima ejerza o haya ejercido la prostitución, u otra ocupación u oficio de carácter sexual.**
- 3. Haberse cometido el delito tras haber ejercido contra la víctima cualquier forma de violencia sexual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 372bis.**
- 4. Haberse realizado con motivo de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima.**
- 5. Haberse cometido en cualquier tipo de situación en la que se den circunstancias de manifiesta subordinación por las relaciones desiguales de poder entre el agresor y la víctima, o motivada por una evidente intención de discriminación.**

Los casos de femicidio consumado refieren a situaciones de violencia que implica la muerte de la víctima y que tienen como primera consecuencia la activación de la red de protección contemplada en el Circuito Intersectorial de Femicidio. Para nuestros efectos analizaremos estos casos considerando 2 aspectos fundamentales: primera intervención y seguimiento del caso.

---

<sup>6</sup>Definición de SernamEG: [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=27084](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27084)



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## A. Primera Intervención

Un primer tópico es comprender que a partir de un caso de femicidio consumado, los/as hijos/as y familiares de las víctimas requieren ser acogidos en tres dimensiones de atención: jurídica (propia del proceso, formalización victimario, determinación de tutela legal en familiares u otros), psicológica (derivada del impacto del momento traumático), y social (aseguramiento asistencia básica y monetaria).

### **Respecto a la entrega de información a hijos(as) de víctimas**

#### ***Contener, respetar los tiempos y promover derechos***

La entrega de información a hijos/as desde la óptica de la promoción de los derechos, y no sólo como sujetos de protección, conlleva integrar en estas acciones informativas las condiciones subjetivas e históricas de los niños, niñas y adolescentes, así como también, desde el reconocimiento de éstos como seres activos frente a los acontecimientos vividos. Superar una concepción pasiva del NNA requiere capacitación en los principios rectores de los derechos de NNA y reconocer:

#### ***El derecho a la información***

Reconocer la importancia de la entrega de información verídica sobre la situación de su madre, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y comprensivo de las diversidades culturales y sociales de NNA.

#### ***Gradualidad referida a la edad y otras condiciones***

Reconocer la importancia de que la información entregada respete las características etarias, de salud mental, cognitivas, familiares y de apoyo general con las que cuenta el NNA.

#### ***Expresividad***

Reconocer y motivar la expresión de las emociones e ideas del NNA sobre los acontecimientos y promover el reconocimiento de los derechos que lo alberga. Comprender que todas las personas poseen tiempos distintos de elaboración de sus vivencias y que cuentan con ritmos personales de expresión de éstas.

<sup>7</sup>La Convención de los Derechos del Niño cuenta con 4 principios fundamentales: 1. Principio de «No discriminación», 2. Principio de velar siempre por el interés superior del niño, 3. Principio de derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y 4. Principio de participación y ser escuchado



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

### **Redes de apoyo**

Comprender que las redes de apoyo con las que cuenta una persona pueden referir a vínculos primarios (abuelos/as, tíos/as u otros familiares), pero también a personas cercanas por condiciones sociales (vecinos, amigos, profesores u otros adultos). Promover la construcción de redes de apoyo cuando éstas no existen.

### **Estereotipos**

Utilizamos estereotipos cuando nos enfrentamos a situaciones de tensión que requieren una rápida acción de nuestra parte. En los casos de femicidio los estereotipos referidos a la condición social, nacionalidad, género, entre otros, son utilizados para disminuir la incertidumbre que éstos eventos sociales producen. Debemos comprender la limitación que los estereotipos generan en nuestra forma de encontrarnos con otros y de entender en profundidad su situación humana y social.

## ***Intervención en crisis***

Dentro del Protocolo de Circuito de Femicidio, los NNA son derivados a la red, son identificados como víctimas indirectas y se les brinda atención psicossociojurídica como respuesta inmediata, ya sea al CAVD o a dispositivos de Mejor Niñez.

La primera intervención implica afrontar múltiples crisis, como darles la noticia del fallecimiento de su madre; contenerlos a ellos/as y a los adultos de su familia que también están afectados por lo sucedido; se determina quien toma su cuidado personal (como primera opción se espera que sea alguien de la familia, si no, está la opción de ser trasladados a Residencias de Mejor Niñez); incluso afrontar procesos judiciales. Fortalecer el contexto de protección es muy importante, de manera de que *“no se perciban o sean expuestas a nuevas situaciones de vulneración, retractación y/o de re – traumatización”*.

<sup>8</sup> Orientaciones Técnicas línea de acción Centros Residenciales Modalidad Residencias de Protección para mayores (REM/PER): <https://www.sename.cl/wsename/p5-07-09-2020/OT-REM-PER.pdf>

<sup>9</sup> Orientaciones Técnicas para la línea Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2019/05/Orientaciones-Tecnicas-PRM.pdf>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## ***Derechos del niño, niña y adolescente en situación de migración***

La Ley de Migración y Extranjería 21.235 señala que las personas migrantes son sujetos de derecho y que tienen igualdad ante la ley sin discriminación. Explicita que la migración irregular no es constitutiva de delito en sí misma. Declara que el Estado promoverá, respetará y garantizará sus derechos y también los deberes y obligaciones establecidos en la Constitución, leyes y tratados internacionales ratificados por Chile. En el artículo 4º reconoce el interés superior de los NNA

*El Estado adoptará todas las medidas administrativas, legislativas y judiciales necesarias para asegurar el pleno ejercicio y goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, consagrados en la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, desde su ingreso al país y **cualquiera sea la situación migratoria** de sus padres o de los adultos que los tengan a su cuidado. Los niños, niñas y adolescentes extranjeros que incurrieren en alguna infracción migratoria no estarán sujetos a las sanciones previstas en esta ley.*

En el artículo 19º reconoce el derecho a la reunificación familiar y enfatiza que las solicitudes de NNA con extranjeros residentes se deben tramitar de manera prioritaria.

## ***Violencia de género y migración***

Las mujeres extranjeras víctimas de violencia, independiente de su condición migratoria, tienen acceso a todas las instituciones y mecanismos que resguarden su bienestar. La Ley de migración 21.235, en su artículo 13º explicita lo siguiente:

*Las mujeres embarazadas, víctimas de trata de personas, o de violencia de género o intrafamiliar, u objeto de tráfico de migrantes, tendrán un trato especial por el Estado. En virtud de lo anterior, el Servicio Nacional de Migraciones podrá entregar una visa que regule su permanencia, de acuerdo a antecedentes fundados requeridos a los organismos competentes.*

<sup>10</sup> El INDH realizó un compilado en el año 2014 llamado "Instrumentos Internacionales, Observaciones y Recomendaciones Generales de Derechos Humanos Sobre Igualdad, No Discriminación y Grupos Especiales de Protección" que describe y analiza los Tratados Internacionales aplicables a Chile sobre derechos humanos:

<https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/654/instrumentos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>11</sup> Ley 21.235 en BNE: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

Todo caso de intervención con hijos/as víctimas de femicidio requiere integrar todas las características que constituyen la particularidad del caso, atendiendo por lo tanto a:

- **Condiciones de pobreza o aislamiento.**
- **Condiciones de violencia previa al femicidio.**
- **La connotación pública del caso.**
- **La condición migrante de la víctima o sus hijos.**
- **El tratamiento en las fuentes de información (como televisión, prensa escrita, redes sociales).**
- **También deben considerarse otras fuentes de daño psicológico, social y emocional como puede ser el suicidio de familiares u otras personas cercanas a raíz del femicidio (incluido el ejecutor del femicidio: padre de los menores o pareja de la víctima).**

Comprender la complejidad de estas intervenciones requiere integrar la flexibilidad como norma de acción y la orientación ética frente a los hijos/as de las víctimas; integrando de modo activo a los cuidadores o familiares cercanos que puedan colaborar en el restablecimiento de los derechos vulnerados de los NNA y en el inicio del proceso reparatorio.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## B. Seguimiento del caso

Las herramientas de intervención a largo plazo para los casos de femicidio consumado requieren un abordaje interdisciplinario e interinstitucional, para generar las condiciones para intervenciones holísticas. Los dispositivos jurídicos, educacionales y psicosociales de los Estados, deben intervenir promoviendo el bienestar de los NNA, velando por desarrollar sinergias que superen los intereses institucionales y los conflictos disciplinarios.

La legislación en Latinoamérica aboga por el reconocimiento de estas víctimas mediante ayuda financiera, lo que conlleva reconocer que en muchos de estos casos la situación de los niños y niñas se ve agravada por la precarización de sus condiciones de vida y porque sus eventuales cuidadores son ya de avanzada edad, lo que los aleja del mercado laboral.

### **Gastos mortuorios y fúnebres**

*(Para propiciar intervenciones o asesorías en este ámbito, se puede contactar a URAVIT, Delegaciones presidenciales, Área social del municipio, AFPs)*

Guiar y apoyar a la familia respecto a los procedimientos fúnebres, especialmente, en casos donde no haya medios económicos para solventarlos o exista la necesidad de repatriar los restos. Para ello, la coordinación en red es fundamental.

*“A partir de una solicitud realizada por el padre de la joven se entregó de forma perpetua el terreno donde ella fue sepultada y eso cobra gran importancia y una significación distinta para este papá”.*

### **Vivienda y cuidado personal**

*(Para propiciar intervenciones o asesorías en el ámbito de vivienda, se puede contactar a URAVIT, Centro de la Mujer, SERVIU.*

*Para el ámbito de cuidado personal, se puede contactar a Programa mi abogado CAJ, Clínica jurídicas universitarias)*

Gestionar y facilitar un espacio seguro para que los NNA puedan vivir con quienes ejercen su cuidado tras el deceso de su madre. En el caso de que deban ser derivados a residencias (en caso de no contar con red familiar de cuidado) procurar no separar a los hermanos/as.

*“fue un trabajo de varios meses recolectar toda la información del grupo familiar, quienes vivían, las redes de apoyo con la que contaban y en esto fue muy importante la intervención desde las instituciones(...) Recuerdo muy bien, que para poder solicitar en una vivienda, había que tener el cuidado personal de los niños, y, si eso no estaba, no podíamos solicitar: porque en una primera instancia también fue rechazada, porque como servicio no estaba para el padre (...) podíamos habernos quedado con ‘no lo otorgaron’; pero, cuando va más allá de como se sustenta, a través también, de las voluntades de las otras instituciones, y de la ética profesional (como estamos sustentando), y validando los derechos de otros”*



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

### ***Acompañamiento en el proceso judicial***

*(Para propiciar intervenciones o asesorías en este ámbito, se puede contactar a CAVD, Abogado Línea de violencia extrema SernamEG.)*

El proceso judicial implica una extensión de tiempo significativo (de al menos 1 o 2 años en promedio). En este período, se realizan pericias y confección de informes, los cuales, serán presentados y compartidos con profesionales de fiscalía, profesionales interventores. La transparencia respecto a este punto es importante y se recomienda compartir con las víctimas (NNA y familia) lo que se presenta, de manera de darles oportunidad de anticiparse a lo que se dirá en el juicio, además de invitarlos a que puedan rectificar y añadir información que les sea relevante. Todo lo anterior, cuidando la utilización de un lenguaje amigable y cercano para NNA.

### ***Sobre las características del duelo***

Los procesos de duelo y de elaboración del trauma en situaciones de violencia extrema, como los femicidios, requieren visualizar esos procesos de elaboración desde sus basamentos sociales y contextuales. La importancia de esta visualización conlleva no reducir el proceso de duelo a un trabajo solamente cognitivo o personal, al contrario, elaborar un duelo frente a situaciones de violencia integra formas de simbolización respecto de la muerte de la víctima pero también respecto de las condiciones sociales que hicieron posible el acontecimiento, por lo cual en este proceso intervienen instituciones intermediadoras entre la familia y el ámbito jurídico, como lo son la Escuela, los grupos de apoyo a víctimas, entre otros.

Si pensamos el femicidio desde una perspectiva socio-cultural como fenómeno extremo de la violencia patriarcal, la elaboración del duelo en estas circunstancias requiere de una respuesta colectiva que le entregue a las víctimas un referente de reconocimiento que resulta muy relevante para situar las coordenadas simbólicas que apoyan un proceso de duelo. En tal sentido, que el tema del femicidio gane reconocimiento social -dentro del panorama general del cuestionamiento a la violencia patriarcal- es un factor que no solo opera en el nivel de la prevención, sino también de la elaboración de sus consecuencias.

Lo anteriormente señalado no debe confundirse con la exposición pública de las víctimas, lo que contribuye a su revictimización y dificulta los procesos de duelo y elaboración.

Resulta necesario articular redes de apoyo más allá de las instituciones públicas que se hacen cargo directamente de la intervención con NNA, dentro de las cuales la escuela ocupa un lugar muy significativo en tanto es un espacio central de socialización. En esta misma línea cobran relevancia otras organizaciones de la sociedad civil, en particular grupos de mujeres que trabajan en torno al feminismo y la violencia contra las mujeres, los que podrían ofrecer espacios de recepción y contención para las hijas e hijos de las víctimas.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

### La elaboración del duelo requiere también ayuda profesional

<b>Puntos críticos para el abordaje de un duelo frente a situaciones traumáticas de violencia extrema</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>	<b>Propuesta de actividades para el abordaje</b>
<b>Duelo en condiciones de precariedad</b>	<p>Obviar o sobredimensionar las condiciones de pobreza puede conducir al doliente a identificarse con dicha condición por sobre sus condiciones subjetivas de elaboración.</p>	<p><b>a)</b> Enfatizar en la identidad y fortalezas personales: por ejemplo, en lugar de centrarse en la pobreza como la única identidad del paciente, se puede trabajar en la identidad y fortalezas personales del paciente. Esto puede ayudar al paciente a reconocer y valorar sus habilidades, logros y rasgos positivos que no están relacionados con su situación económica.</p>
	<p>Reconocer la diferencia entre precariedad, invisibilización y exclusión social.</p>	<p><b>b)</b> Enseñar habilidades de afrontamiento: Se pueden enseñar habilidades de afrontamiento para ayudar a los pacientes a lidiar con el estrés y los desafíos de su vida diaria. Esto puede incluir técnicas de relajación, resolución de problemas y gestión de emociones.</p>
	<p>Búsqueda de diversas opciones de apoyo más allá de las instituciones habituales, las que en contextos de precariedad por lo general se encuentran saturadas.</p>	<p><b>c)</b> Trabajar en el entorno social: Se puede trabajar en el entorno social de los pacientes, incluyendo la familia, amigos, comunidad y recursos disponibles, para mejorar su bienestar emocional. Esto puede incluir el fomento de redes de apoyo y la participación en actividades comunitarias que promuevan la inclusión social y la interacción positiva con otros.</p>





Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

<b>Puntos críticos para el abordaje de un duelo frente a situaciones traumáticas de violencia extrema</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>	<b>Propuesta de actividades para el abordaje</b>
<h1>Duelo cuando las condiciones de daño se mantienen</h1>	<p>Identificar posibles fuentes de daño que se mantengan en el entorno del NNA e intervenir en estas, por ejemplo, en redes sociales, en tratos formales o informales en la escuela.</p>	<p><b>a)</b> Realizar entrevistas y/o cuestionarios: Los profesionales de las instituciones intervinientes pueden realizar entrevistas y cuestionarios tanto a NNA como a los adultos del entorno, para identificar posibles fuentes de daño. Si es cuestionario, las preguntas deben ser específicas y estar enfocadas en el entorno del niño, para determinar las situaciones que puedan estar afectando su bienestar.</p>
		<p><b>b)</b> Observación directa (visitas domiciliarias o institucionales): Los profesionales de la salud mental pueden observar directamente a los/las NNA en su entorno, como en la escuela o en casa, para identificar posibles fuentes de daño.</p>
		<p><b>c)</b> Crear un plan de intervención con el caso específico y de prevención para el aprendizaje institucional: incorporar los aspectos identificados en los dos puntos anteriores en la elaboración de un plan de trabajo que aborde las condiciones que contribuyen a la mantención del duelo.</p>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

<b>Puntos críticos para el abordaje de un duelo frente a situaciones traumáticas de violencia extrema</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>	<b>Propuesta de actividades para el abordaje</b>
<b>Duelo cuando las condiciones de daño se mantienen</b>	<p>Identificar posibles fuentes de daño que se mantengan en el entorno del NNA e intervenir en estas, por ejemplo, en redes sociales, en tratos formales o informales en la escuela.</p>	<p><b>d)</b> Educar a los adultos en el entorno del niño: Los profesionales de las instituciones que intervienen pueden educar a los adultos en el entorno de los/las NNA, cuidadores, profesores, familiares, etc., sobre cómo identificar posibles fuentes de daño y la importancia de pedir ayuda.</p>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

<b>Puntos críticos para el abordaje de un duelo frente a situaciones traumáticas de violencia extrema</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>	<b>Propuesta de actividades para el abordaje</b>
<h1>Duelo y estigmatización</h1>	<p>Identificar formas de estigmatización que puedan estar desarrollándose en los entornos del NNA, sean estos familiares, sociales o institucionales.</p>	<p><b>a)</b> Analizar la información en medios comunicación, de redes sociales: Esto supone que las instituciones involucradas en el abordaje de estos casos puedan tener un ejercicio de revisión y discusión de análisis de los medios de comunicación locales es decir, a nivel de la prensa escrita (incluyendo sitios no oficiales de las redes sociales), de la televisión local, y de los programas de radio; también de la difusión de imágenes-texto de contenido estigmatizador en redes sociales, con el fin de evitar de evitar la estigmatización.</p>
	<p>Identificar los estereotipos vinculados a la estigmatización del NNA.</p> <p><i>“Es muy probable que en tu colegio te traten distinto por lo que pasó”.</i></p>	<p><b>b)</b> Establecer pautas de información respetuosa por parte de los medios de comunicación y redes sociales.</p>
		<p><b>c)</b> Trabajar con los actores del entorno concientizando sobre la información consumida: Una vez identificados los estereotipos, se puede trabajar con los diferentes actores del entorno de los/las NNA con el objetivo de sensibilizarlos y educarlos sobre la importancia de evitar los estereotipos. Se pueden realizar talleres, capacitaciones y otros eventos para fomentar la empatía y el respeto hacia los/las NNA.</p>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

<b>Puntos críticos para el abordaje de un duelo frente a situaciones traumáticas de violencia extrema</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>	<b>Propuesta de actividades para el abordaje</b>
<h1>Duelo y psicoeducación</h1>	<p>Promover en el NNA una comprensión holística de su proceso de duelo y evitar el sentimiento de autoinculpación y vergüenza.</p>	<p><b>a)</b> Sesiones de terapia individual y/o grupal: Estas sesiones pueden ayudar a NNA a comprender mejor su proceso de duelo, a identificar y expresar sus emociones y a encontrar formas saludables de hacer frente a su pérdida. También pueden ayudar a prevenir la autoinculpación y la vergüenza.</p>
	<p>Socializar pautas de trato adecuado en el sistema escolar.</p>	<p><b>b)</b> Actividades creativas: Las actividades creativas, como la pintura, el dibujo o la escritura, pueden ser una forma efectiva de ayudar al NNA a expresar sus emociones de manera segura y creativa.</p>
		<p><b>c)</b> Trabajo con la familia y los cuidadores: Es posible trabajar con la familia y los cuidadores del NNA para asegurarse de que estén brindando el apoyo y la comprensión adecuados. Esto puede incluir discutir formas de hablar sobre la pérdida con el NNA y brindar un ambiente seguro y amoroso para expresar sus emociones.</p>
		<p><b>d)</b> Psicoeducación: Esto puede incluir libros, artículos, folletos y otros recursos que puedan ayudar a comprender mejor el proceso de duelo.</p>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

<b>Puntos críticos para el abordaje de un duelo frente a situaciones traumáticas de violencia extrema</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>	<b>Propuesta de actividades para el abordaje</b>
<h1>Duelo y psicoeducación</h1>	<p>Promover en el NNA una comprensión holística de su proceso de duelo y evitar el sentimiento de autoinculpación y vergüenza.</p>	<p>e) Talleres para el personal escolar: Las instituciones que intervienen pueden ofrecer talleres para el personal escolar sobre cómo manejar y apoyar a los estudiantes que están pasando por situaciones difíciles, como el duelo. Estos talleres pueden incluir información sobre cómo hablar con los estudiantes, cómo proporcionar apoyo emocional y cómo trabajar con la familia y los cuidadores.</p>
	<p>Socializar pautas de trato adecuado en el sistema escolar.</p>	<p>f) Charlas para los estudiantes: Las instituciones pueden ofrecer charlas para los estudiantes sobre cómo abordar el duelo en general. Esto puede incluir discutir formas saludables de expresar emociones, cómo buscar ayuda y cómo apoyar a amigos y compañeros de clase que están pasando por una situación difícil en general, no es necesaria la estigmatización sobre la casuística específica.</p>
		<p>g) Publicación de materiales educativos: Las instituciones que intervienen pueden trabajar con el personal escolar para publicar materiales educativos, como folletos o carteles, que proporcionen información sobre el duelo y cómo manejarlo. Estos materiales pueden estar disponibles para los estudiantes y el personal escolar.</p>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

<b>Puntos críticos para el abordaje de un duelo frente a situaciones traumáticas de violencia extrema</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>	<b>Propuesta de actividades para el abordaje</b>
<b>Duelo y victimización</b>	Evitar la identificación del NNA en proceso de duelo con la condición de víctima.	<b>a)</b> Junto con el espacio terapéutico a la base. Discutir, y ver la factibilidad de la inclusión del NNA en actividades que fomenten el empoderamiento como talleres de habilidades sociales, deportes, arte, entre otros. Esto ayudará al NNA a reconocer sus fortalezas y habilidades, y a desarrollar su capacidad de afrontamiento ante situaciones difíciles.
	Reconocer e insistir que no todos los acontecimientos difíciles de la propia vida se reducen a la condición de víctima.	<b>b)</b> Promover la educación en valores, como la empatía, la solidaridad y el respeto, para fomentar un ambiente de apoyo y comprensión en el entorno del NNA, ya sea en su familia, en su escuela o en su comunidad.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

<b>Puntos críticos para el abordaje de un duelo frente a situaciones traumáticas de violencia extrema</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>	<b>Propuesta de actividades para el abordaje</b>
<h1>Duelo y crianza</h1>	<p>Apoyar a los adultos que ejercen el cuidado de los NNA, brindarles apoyo y contención en esta tarea.</p>	<p><b>a)</b> Sesiones individuales o grupales de asesoramiento y orientación psicológica para los adultos encargados del cuidado de los NNA. En estas sesiones, se pueden abordar temas como características psicológicas de NNA sujetos a procesos de traumatización, la gestión del estrés, la prevención del agotamiento emocional, la importancia del autocuidado, la resolución de conflictos, etc.</p>
		<p><b>b)</b> Realizar talleres de habilidades parentales y de cuidado de los NNA. En estas actividades, se pueden compartir estrategias efectivas para manejar situaciones difíciles, mejorar la comunicación, fomentar el desarrollo saludable de los NNA, etc.</p> <p><b>c)</b> Facilitar el acceso a redes de apoyo y recursos comunitarios, como grupos de padres, servicios de atención médica y psicológica, organizaciones no gubernamentales, etc. Estos recursos contribuyen a la sensación de cuidado comunitario de los familiares en el rol de cuidador, <i>“cuidar a los que cuidan”</i>.</p>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

<b>Puntos críticos para el abordaje de un duelo frente a situaciones traumáticas de violencia extrema</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>	<b>Propuesta de actividades para el abordaje</b>
<b>Duelo y crianza</b>	Apoyar a los adultos que ejercen el cuidado de los NNA, brindarles apoyo y contención en esta tarea.	<b>d)</b> Fomentar espacios de intercambio y apoyo mutuo entre los adultos encargados del cuidado de los NNA. Estos espacios pueden ser tanto formales como informales, reuniones esporádicas entre cuidadores, o grupos esquemáticos de apoyo. En estas actividades, se puede propiciar el intercambio de experiencias y consejos, y fomentar el apoyo mutuo y la solidaridad entre los adultos cuidadores.





Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

### **3. Intervenciones en casos de Femicidio frustrado/tentado**



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

La calificación del delito de femicidio como frustrado corresponde a los casos en los cuales el autor del delito pone todo de su parte para que el femicidio se consuma; sin embargo, la víctima no muere por causas independientes a la voluntad del agresor. La utilización de este calificativo integra por tanto la ley de femicidio, 21.212 y el artículo 7 del código penal y su calificación corresponde a dos instancias o ámbitos de utilización. Por una parte, corresponde a la fiscalía calificar agresiones sufridas por una mujer como femicidio frustrado con el objeto de que una investigación judicial dictamine sobre el caso. Por otra parte, en términos del proceso de atención, el encargado Regional de Femicidio está facultado para activar la red de protección para la víctima, la que es acogida por el circuito de femicidio con el objeto de recibir atención especializada de carácter psicosocial y jurídica.

La diferenciación de estos ámbitos permite que de manera independiente a la recalificación del delito en términos judiciales o si la víctima se retractara de la denuncia, el Circuito de Protección sigue activo para la mujer, sus hijos niños y / adolescentes, quienes pueden seguir siendo beneficiario de la atenciones psicosociales y jurídicas.

Para explicar en detalle esta situación, describiremos el siguiente caso:

Nos hemos permitido caracterizar el caso de **Nabila Rifo**, utilizando como fuente la tesis para optar al grado de Periodismo en la Universidad de Chile, “*Las heridas de Nabila Rifo. La historia del femicidio frustrado más infame de Chile*” de **Jessica Vera Uribe**. Nuestro agradecimiento.

### ***Nabila Rifo: historia de un femicidio frustrado***

*La madrugada del sábado 14 de mayo del 2016, la joven de 28 años, vivía con sus cuatro hijos. Los dos más pequeños, de tres y cuatro años, nacieron producto de la relación entre Nabila y Mauricio Ortega.*

*Esa noche, la última que Nabila pudo ver, dejó un manto de dudas respecto a qué fue lo que pasó. Lo cierto es que ella fue encontrada por un adolescente a tres cuadras de su casa. Tirada en el suelo, se notaban graves daños en su cuerpo: tenía el cráneo y dientes fracturados y ya no tenía sus globos oculares. Cerca de las seis de la mañana, Carabineros junto al personal médico llegó a auxiliar a la joven tras el aviso de testigos. Las lesiones eran evidentes. Además de la enucleación ocular, tenía síntomas de hipotermia y evidentes signos de trauma craneal y facial. La joven fue trasladada inmediatamente al Hospital Regional de Coyhaique.*

*El martes 17 de mayo, la trasladaron a la ex Posta Central, un hospital público de Santiago de Chile. La noche del mismo martes detuvieron a Mauricio Ortega, pues era sindicado como el principal sospechoso del ataque. El miércoles fue formalizado por femicidio frustrado*

*Fueron 36 días de juicio donde la defensa de Ortega insistió en la inocencia del imputado. La joven de 28 años, Nabila Rifo, relató ante los jueces y todo el país, los distintos hechos de violencia por los que pasó con Mauricio Ortega, que terminaron en la pérdida irreparable de su visión. Los hijos mayores de Nabila, que tenían 10 y 12 años en ese momento, entregaron su versión a través de la funcionaria de la Sección de Investigación Policial, SIP, de Carabi-*



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

*neros, Nicole Huinca. En su relato, señalan que escucharon los gritos y agresiones de Ortega hacia su madre, por lo que llamaron a la casa de su abuela. Además, el niño de diez años aseguró que escuchó a Ortega amenazar de muerte a su madre.*

*En definitiva, el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique condenó a 26 años de presidio efectivo a Mauricio Ortega. El tribunal ordenó que el imputado cumpliera 541 días de cárcel por violación de morada, 12 años y 180 días por el delito de femicidio frustrado y otros 12 años y 183 días por el delito de lesiones graves y gravísimas.*

*Pero la sensación de la joven de que se había hecho justicia se derrumbó el 11 de julio. Se desvaneció quitándole la poca tranquilidad que Nabila tuvo después del Juicio Oral. Tras conocerse el veredicto, dos meses atrás, el 15 de mayo, la defensa de Ortega interpuso un recurso de nulidad en la Corte Suprema. ¿El objetivo? Modificar los 26 años de condena que el imputado debía cumplir.*

*El fallo de la Corte Suprema desestima el delito de femicidio frustrado. El delito más emblemático y que hizo que miles de mujeres y hombres salgan a la calle a protestar, exigiendo justicia por la violencia de género, ese delito fue descartado por la Corte Suprema. Según el informe del fallo, que es inapelable, no se califica como femicidio en grado de frustrado, pues señalan que no quedó completamente demostrada la intención de homicidio.*

Los casos de femicidio frustrado refieren a situaciones de violencia que implican la agresión con intención de muerte de la víctima y que tienen como primera consecuencia la activación de la red de protección contemplada en el Circuito Intersectorial de Femicidio. Para nuestros efectos analizaremos estos casos considerando dos aspectos fundamentales: **primera intervención y seguimiento del caso.**



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## A. Primera Intervención

La primera respuesta en este tipo de casos implica activar la red de protección, entendiendo que la vida de la víctima estuvo comprometida. La activación de la misma, se da en la medida en que se identifica la ocurrencia de este tipo de casos. Es decir, puede ser a través de la denuncia a la policía (Carabineros, PDI) en el caso de que sean ellos quienes reciban la primera denuncia; o bien, puede ser el abogado de la Línea de Violencia Extrema de SernamEG, que tiene la facultad de activar el CIF. Este último puede actuar en todos los casos de posible femicidio, independiente de si estos están judicializados o no. Es decir, pueden ser casos que hayan aparecido mediante la prensa, por información de terceras personas, demanda espontánea, entre otros.

### ***La primera acogida requiere un apoyo profesional***

La primera acogida es el primer acercamiento de la víctima con el sistema de respuesta institucional y, en muchas ocasiones, pudiese ser el único contacto, en función de la respuesta a sus necesidades de atención y protección. De ahí la relevancia de prestarle la atención que requiere, y aprovechar esta oportunidad para reforzar el valor de contar su experiencia, entregar orientación e información que pueda servirle para tomar decisiones y, por sobre todo, mantener la decisión de pedir ayuda.

<b>Puntos críticos en la primera acogida de casos de FF</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>
<b>Evitar la victimización secundaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evitar comentarios y juicios sobre la relación de la víctima respecto a su agresor Ej. ¿usted viene de nuevo?</li><li>• Evitar múltiples intervenciones que vayan dirigidas al mismo tema o la repetición de pericias de similares características por distintas instituciones.</li><li>• Evitar o moderar la exposición mediática del caso, resguardar las identidades, sobre todo de NNA.</li></ul>
<b>Una neutralidad que no neutralice a la víctima</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer la diferencia entre la necesaria objetividad frente a los hechos relatados y la solicitud de escucha en el consultante.</li><li>• La neutralidad no implica desconocer que la solicitud de escucha guarda en sí la necesidad de restablecer un vínculo humano de cuidado y comprensión, que, muchas veces, no ha existido en la historia de quienes consultan por este tipo de problemáticas.</li><li>• Identificar en el relato del consultante la presencia de posibles víctimas indirectas, en especial si son hijos o hijas, menores de edad, y plantear claramente la necesidad de contactarse con ellas.</li></ul>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

<b>Puntos críticos en la primera acogida de casos de FF</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>
<b>Lenguaje y estereotipos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evitar la patologización de los hechos, traduciendo un hecho social como la violencia a un hecho psicológico.</li><li>• Evitar aludir al agresor o las víctimas con calificativos psicológicos o psicopatológicos.</li><li>• Evitar un lenguaje que remarque los “factores de riesgos presentes”, conduciendo a la sobre identificación con estereotipos sociales estigmatizantes.</li><li>• Capacitar desde la perspectiva de género y utilizar lenguaje inclusivo.</li></ul>
<b>Activar oportunamente el apoyo jurídico a la víctima.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recoger los datos de la denuncia.</li><li>• Ofrecer rápidamente representación legal a la víctima y víctimas indirectas.</li></ul>
<b>Activación oportuna de red de protección familiar y/o institucional en el caso de verse afectados NNA por un femicidio frustrado.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo psicosocial rápido para buscar opciones de acogida familiar de NNA en caso de ser necesario.</li><li>• En el caso de ser requerida protección institucional para NNA propender a acciones que disminuyan los efectos negativos de la separación familiar, como mantener a los hermanos juntos, inclusión en modalidad de cuidado alternativa-sea familia de acogida, extensa o externa- en lugar de Residencias para NNA (evitar masividad).</li><li>• Evaluación de la necesidad de establecer alguna medida de protección por parte de tribunales de familia en caso de evaluarse condiciones psicosociales de riesgo para NNA que son víctimas indirectas en un femicidio frustrado.</li><li>• Promover una estrecha coordinación interinstitucional combinando adecuadamente la perspectiva de género con una mirada del caso con perspectiva de infancia, cuando el caso sea abordado por instituciones que diferencien entre la mujer víctima de FF y los NNA que son víctimas indirectas.</li></ul>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

<b>Puntos críticos en la primera acogida de casos de FF</b>	<b>Ideas para el abordaje</b>
<b>Espacio físico de atención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El espacio de habla y escucha debe ser privado, de manera de resguardar la confidencialidad del relato de terceras personas y especialmente de la persona que ejerce violencia.</li></ul> <p>Este espacio debe ser amigable para NNA, otorgando la posibilidad de expresarse, sin miedos o temores.</p>
<b>Informar alcances y limitaciones del interventor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procurar no generar expectativas que no sean alcanzables por parte del profesional que interviene, para lo cual, es importante informar oportunamente sobre el rol que cumple.</li><li>• Derivar asistida e informadamente a las redes según la necesidad. Entregar solamente la información relevante para el apoyo que requiere (no necesariamente va a ser sobre el hecho de femicidio).</li></ul>

### **Conflictividades: intereses y necesidades**

#### **Conflictos del NNA hacia su madre**

*(Para propiciar intervenciones o asesorías centradas en el bienestar de NNA, se puede contactar Red de Mejor Niñez, duplas psicosociales de Escuelas)*

Una situación de femicidio frustrado por lo general se relaciona con experiencias crónicas o al menos sostenidas de violencia en el marco de la experiencia familiar. Estas situaciones implican una conflictividad familiar que no se reduce a la pareja paterno-materna, sino que también suponen relaciones complejas de los NNA hacia sus madres. Es importante tener en consideración esta posibilidad al momento de pensar los procesos de intervención con NNA, ya que se debe salir de una concepción simplista en la que los hijos(as) sostendrían un vínculo afectivo fuerte y estable hacia sus figuras maternas, por lo que la intervención con estos debe considerar la elaboración de conflictos materno-filiales previos al femicidio frustrado, así como la intervención respecto de la experiencia de violencia y victimización en que NNA se han visto envueltos por efecto del propio femicidio frustrado.

Respecto de los conflictos de NNA hacia sus madres otro aspecto a considerar es la posible parentalización de los hijos, sobre todo en el caso de adolescentes, ya que en el marco de la victimización materna es probable que algunos hijos(as) respondan intentando hacerse responsables del bienestar y estabilidad de sus madres y familias, con el consiguiente desequilibrio que ello podría implicar para su propio desarrollo.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

### **Conflictos de las madres hacia sus hijos**

*(Para propiciar intervenciones o asesorías en el ámbito de vivienda, se puede Centro de la Mujer, Sistema de Salud)*

Es necesario salir de una mirada idealizadora de la maternidad o de la posición materna de mujeres que han sido víctimas de femicidio frustrado, ya que esta podría empañar el juicio de los equipos interventores, impidiéndoles detectar condiciones potencial o directamente riesgosas respecto del vínculo de cuidado de las madres víctimas hacia sus hijos(as).

La intervención inicial puede ser una vía para detectar estas condiciones de riesgo y establecer procesos de elaboración de los mismos. Esto no debe confundirse con una mirada prejuiciosa o culpabilizadora de las madres víctimas de femicidio frustrado, sino como una oportunidad para reconocer condiciones sostenidas relacionadas con la violencia intrafamiliar, tomando como premisa el evitar procesos de revictimización de los NNA por efecto de la intervención, sobre todo evitar procesos de institucionalización, dados todos los efectos negativos que esta alternativa trae aparejados, y promover procesos de intervención que rescaten los recursos de la propia madre y familiares para sostener la crianza y socialización de estos, tendiendo a una rápida normalización de la forma de vida de NNA.

Es importante apoyar a las mujeres para evitar procesos de culpabilización respecto de la experiencia de la que han sido víctimas, sobre todo respecto de un autocuestionamiento de sus competencias maternas que pudiera conducir a una experiencia de inhabilidad para construir un vínculo positivo con sus hijos. Por otra parte, en la experiencia de verse abrumadas por su rol materno, es vital que rápidamente se activen intervenciones y programas de apoyo que entreguen soporte material y psicosocial a las mujeres que así lo requieran. En efecto, se debe hacer todo lo posible para apoyar a la madre y también a los NNA, en el derecho de estos últimos, de vivir en familia, y de la primera, el estar con sus hijos.

### **Conflictos económicos-patrimoniales**

*(Para propiciar intervenciones o asesorías en el ámbito de vivienda, se puede contactar a Casa de acogida, Áreas de emprendimiento de SernamEG y Municipales, FOSIS, Sercotec)*

También es necesario abordar claramente la situación económica de la madre y sus hijos, toda vez que el sostenedor familiar coincida con el agresor. En estas situaciones, se debe intentar activar todas las redes posibles de apoyo tanto formales como informales, familiares o institucionales, para lograr romper los lazos de dependencia entre víctimas y agresor. Ahora bien, se debe apoyar a las víctimas a desarrollar este proceso de solicitud de ayuda, previo a la autonomización económica efectiva, sin sentimientos de culpa o vergüenza que puedan emerger.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

Se debe tender al reconocimiento del potencial subjetivante y de construcción una autoestima estable que poseen la independencia económica y el despliegue de las capacidades de trabajo e inserción en redes sociales formales de apoyo para madres trabajadoras.

Por otra parte, se debe trabajar explícitamente con NNA que hayan debido salir de la casa que habitaban antes de la denuncia, comprendiendo que para estos y pese a la ambigüedad que esto conlleva, estos espacios habitacionales simbolizan la zona de protección primaria para NNA.

### ***Conflictos por ambivalencia hacia la figura del agresor***

En el caso de NNA que son víctimas indirectas de FF se debe incluir en el proceso de acogida y posterior intervención una dimensión muy compleja: la posibilidad de que el agresor sea también su figura paterna. Esta experiencia debe ser explorada por los equipos interventores, ya que puede ser fuente de profundos conflictos emocionales dada la potencial ambivalencia que puede significar que una figura de posible relevancia afectiva sea simultáneamente el responsable de una grave situación de violencia que ha afectado a su madre. La ambivalencia hacia figuras parentales puede tener un importante papel en futuros conflictos emocionales, por lo que detectarla tempranamente puede ayudar a mitigar sus efectos y sobre todo dar pie para incluir la temática en los procesos de intervención psicosocial que se activen.

Otro aspecto por el cual es relevante detectar y actuar sobre la ambivalencia en NNA es porque esta podría convertirse en una fragilidad afectiva que favorezca posibilidades de manipulación por parte de la figura paterna o miembros de su familia durante el proceso judicial y las interacciones familiares posteriores al delito. Además de impedir la interiorización de modelos nocivos de masculinidad, tanto para niños como niñas.

### ***Conflictos por competencia entre instituciones***

Un aspecto que debe considerarse desde la acogida, pero también fuertemente durante el proceso de intervención, es evitar la competencia entre instituciones intervinientes. La articulación de una red que aborde los FF ya es una manera de minimizar estos conflictos, no obstante es necesario recordar el principio básico del bienestar superior de NNA, lo que debería traducirse en una coordinación interinstitucional e intersectorial que resguarde en todo momento este principio, lo que se materializa en que las instituciones interventoras tengan presente en todo momento un trabajo que conjugue el apoyo a las mujeres víctimas de FF y a sus hijos/as, cuestión particularmente necesaria cuando las intervenciones son efectuadas por instituciones distintas, en la cual una se encarga de la situación de la mujer y otra de la de NNA.





Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## B. Seguimiento del caso

Las herramientas de intervención a largo plazo para los casos de femicidio frustrado requieren un abordaje interdisciplinario e interinstitucional. Los dispositivos jurídicos, educacionales y psicosociales de los estados, deben intervenir promoviendo el bienestar de los NNA.

El conjunto de los dispositivos disponibles en la Red puede operar independiente a la recalificación del delito o la retractación de la víctima. Estas acciones deben contemplar procesos de atención psicológica, ayuda psicosocial y jurídica, las que deben reconocer el carácter multifactorial de la situación de violencia, su gravedad, las determinantes económicas y sociales existentes, posibles situaciones de aislamiento y las dependencias y ambivalencia emocionales y cognitivas.

En este proceso se debe atender y comprender tanto a la víctima directa como a posibles víctimas indirectas, en especial, si se trata de menores de edad o personas que mantengan dependencia económica o emocional respecto del agresor. La apertura del proceso de atención requiere, por parte del profesional tratante, de un conocimiento claro de la Red y de los diferentes actores que intervienen en esta, así como también de la vinculación con organizaciones de la sociedad civil que puedan brindar espacios de apoyo para las víctimas.

### **Visibilización del riesgo y construcción de la responsabilidad frente a los acontecimientos de violencia**

Los procedimientos de atención de consultantes por situación de violencia grave y/o femicidio frustrado, deben contemplar acciones en el ámbito de las comunidades, a nivel de la familia e individual. Las acciones realizadas a nivel de las comunidades, se deben destinar a fortalecer la comprensión de las múltiples dimensiones presentes en estos casos. Se trata de un proceso de empoderamiento y de educación de las comunidades escolares, juntas de vecinos, centro de apoyo de las organizaciones civiles, entre otras instancias sociales.

El valor de la prevención de la violencia y del femicidio, requiere en este sentido de la construcción de espacios de diálogo, en donde se configure mediante el debate y la conversación espacios de mediación entre los participantes, sin la imposición de opiniones ni referencias a costumbres de estos. Actualmente, está internacionalmente reconocida la importancia de involucrar a los hombres en los procesos de concienciación, tanto a nivel comunitario, familiar e institucional. Tal como lo subraya la Comisión Europea en sus programas de financiamiento para la prevención, el rol de los hombres es crucial para impulsar nuevos modelos de masculinidades que colaboren para el logro de la igualdad de género y contra la discriminación y violencia de género. Una acción exitosa de prevención tiene que concienciar a hombres y niños para la construcción de nuevas masculinidades respetuosas del rol de la mujer en la familia y en la sociedad, que rechacen la violencia y los patrones patriarcales machistas dominantes. La nuestra, es una región diversa, que alberga diferentes modos de vida e incluso cosmovisiones que pueden no compartir idénticos parámetros para comprender situaciones de violencia. Se trata entonces, de un trabajo de construcción colectiva que permite una paulatina responsabilización de las comunidades que conlleva ponderar las formas de violencia hacia la mujer y NNA, como sujetos históricos y colectivos, repensando los roles y los modos de experiencias asociados a la infancia, la maternidad, la paternidad, los vínculos entre géneros, entre otros aspectos.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

La promoción de una mirada centrada en el usuario permite diferenciar entre la cuantificación y cualificación del nivel de riesgo realizado por las instituciones interventoras para cada caso. Esta distinción permite activar acciones en el entorno de los usuarios, también contribuye a la construcción de nuevas posiciones frente a la violencia. En este sentido, la visualización del riesgo también es un proceso subjetivo que conlleva reconocer la diferencia entre los sentimientos e ideas que puedan tener los consultantes sobre sí mismos, sus entornos inmediatos y las formas de interacción con los hijos, las hijas y las parejas, y las creencias sociales que propician y consolidan la violencia femicida.

La visualización subjetiva de las violencias no significa sólo la identificación de los **“factores de riesgo”** presente en la vida cotidiana de las consultantes y sus familias, sino que apunta a la construcción de la **“responsabilidad subjetiva”** frente a las situaciones experimentadas.

Se trata de propiciar la distancia entre la situación **“objetiva”** que se experimenta y que da inicio a la intervención y el inicio del **“proceso de elaboración”**, en donde, poco a poco surgen nuevas visiones frente a lo relatado, abriendo nuevas posibilidades para las víctimas de violencia femicida.

Dentro de este proceso se deben acoger los sentimientos de ambivalencia presentes en las víctimas, entre la mujer víctima y su pareja o eventual agresor, entre madres e hijos/as e incluso entre los hijos/as y el agresor, que puede ser su padre u otro adulto. Este proceso trata de acoger y comprender los sentimientos que surgen en estas situaciones de violencia, sin juzgar y evitando el uso de estereotipos que tiendan a consolidar identidades que neutralicen a los consultantes. Se trata de impulsar una reformulación de los acontecimientos, de su carácter sintomático y su significatividad, de introducir espacios de construcción de proyectos de vida que integren la propia historia, la historia familiar y colectiva.

### **Violencia familiar cronificada**

La ocurrencia de un femicidio dentro del contexto intrafamiliar se enmarca en situaciones de violencia sistemática previa, es decir, ocurre en espacios donde ésta ya ocurre. Por lo tanto, toda intervención debe considerar que el trauma no sólo se debe al hecho de femicidio o femicidio frustrado (que por sí es un hecho de gran relevancia emocional), sino que también es la violencia vivida que pudo no ser identificada como tal o que ha sido minimizada en su riesgo, tanto por las propias víctimas directas e indirectas, como del círculo que les rodea.

### **Intervención con los NNA**

#### **Sobre el trauma**

Comprender las consecuencias del trauma complejo que experimentan los NNA insertos en circuitos de violencia crónica, como víctimas o testigos, requiere de una aproximación psicosocial, que integre las características psicológicas y conductuales que conllevan. Entre estas características encontramos: la hipervigilancia frente a situaciones de estrés, la disociación respecto de las vivencias de violencia, la desesperanza frente al futuro y desesperación respecto de las conductas de la madre, especialmente cuando esta consiente o parece consentir la violencia al permanecer con el agresor, ruptura de vínculos intersubjetivos, pérdida de apoyo psicosocial, deserción escolar, entre otros.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## ***Sobre el inicio de la intervención con NNA con experiencias de violencia***

En el trabajo con NNA es fundamental evitar la revictimización por efecto del propio proceso de intervención. Para disminuir este riesgo una orientación técnica relevante es no comenzar la intervención abordando de manera inmediata el problema de la violencia, sino en primer término generar un espacio de confianza, que permita identificar los espacios experienciales libres de violencia en la vida de estos NNA. Estos espacios libres de violencia incluyen aspectos de su identidad que no estén asociados a estas vivencias y -recursos personales de distinta naturaleza (competencias interpersonales y cognitivas). Solo una vez identificadas estas potencialidades y habiendo trabajado su reconocimiento y fortalecimiento por parte de los NNA, es posible comenzar a abrir un espacio de elaboración de la experiencia de violencia por las que han pasado.

Una vez abierta la reflexión sobre la violencia vivida, lo central es resaltar y reforzar las condiciones de resiliencia y agencia que los NNA pusieron de manifiesto durante el periodo en que estuvieron inmersos en relaciones familiares violentas.

### ***Repercusiones de lo traumático***

Igualmente se deben identificar y trabajar la dimensión postraumática presente en NNA expuestos a situaciones de violencia crónica y femicidio frustrado, entre estos: a) la parentalización, "la necesidad de proteger a hermanos menores o asumir roles no acordes a la edad"; y b) la construcción de "planes de acción o huida" frente a situaciones estresantes, sobre interpretando o sobre reaccionando a eventos de menor intensidad:

*Entonces por eso a veces se gatillan en el colegio por otras cosas, no sé, la profesora habló fuerte, ellos se gatillaron y del colegio nos dijeron, oye, tal niño tuvo una respuesta súper agresiva o tal niño, hizo tal cosa, es como que descolocan a los otros adultos, porque están muy gatillados.*

El abordaje del caso, en este sentido, conlleva también un desprenderse de conductas estereotipadas dando lugar a nuevas formas de acción, más flexibles e integradas, pero de igual manera, requiere de espacios de psicoeducación y comunicación con los ambientes en donde los NNA pueden participar, como la Escuela, a fin de evitar que puedan surgir comentarios estigmatizadores que vinculen estas conductas postraumáticas con la identidad que construyen NNA.

### ***Sobre la ambivalencia de figuras protectoras***

La identificación de las conductas postraumáticas de NNA con las situaciones de violencia y/o el agresor, pueden conllevar un importante perjuicio en estos, dadas las características de su desarrollo identitario. En el caso de tratarse de un niño/a, este tenderá a incorporar la totalidad de estas referencias sin posibilidad de matizar dichos comentarios de modo crítico, en el caso del adolescente existe la posibilidad de que estas identificaciones propicien o activen sentimientos de menoscabo, depresión, conductas



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

autolesivas y agresividad. En este sentido los tratantes deben abordar con las figuras protectoras de NNA este tipo de situaciones, subrayando la importancia de no incurrir en ellas y recordando que también estas figuras protectoras son o pueden ser víctimas indirectas de la violencia padecida.

### ***Sobre el desarrollo y fin del proceso***

Los objetivos de intervención deben considerar las distintas dimensiones de necesidades que tienen los NNA, tanto en lo psicológico (desidentificar con lo traumático y post-traumático), lo jurídico (atravesar por causas judiciales sobre la violencia y el hecho de femicidio, el inicio de medidas de protección a favor de ellos, entre otros), social (medio escolar, espacios recreativos).

Resulta igualmente necesario desidealizar el proceso de intervención, este no seguirá, salvo excepciones, un curso regular. La construcción del dispositivo, por tanto, debe ser capaz de integrar situaciones fluctuantes como, por ejemplo, retractación de las víctimas, madres o NNA o la disimulación de los efectos o el surgimiento de nuevos eventos de violencia.

La reparación jurídica es un aspecto fundamental del proceso, dado que para las víctimas directas o indirectas, ésta representa el símbolo del reconocimiento social del daño causado. Sin embargo, también es importante considerar que se debe preparar a las víctimas para fallos adversos, por falta de capacidad probatoria, y precisar que, independiente del fallo final, existe desde ya un reconocimiento de los equipos que apoyan estos procesos.

Por último, se debe considerar que la activación de medidas de protección para NNA, conlleva una continua exposición de estos a situaciones revictimizantes, contradictorias con el objetivo final de un proceso de reparación que consiste en desidentificarse o ***“dejar atrás”*** las consecuencias del trauma y los patrones postraumáticos, sin apelar a una comprensión individualizada de estos logros. En este sentido, se entiende que las posibilidades de resiliencia frente a situaciones de violencia, no se condicen solamente con características individuales o familiares, sino con la comprensión de las propias vivencias en el contexto histórico y social. De este modo, resignificar la historia de violencia para superarla, significa también comprender las raíces históricas de la misma, motivando o contribuyendo a su ***“desnormalización”***.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## 4. Sobre las características del Proceso de promoción y Prevención.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

### **Sobre los conceptos de prevención y promoción frente a temáticas salud comunitaria**

**Prevención** de la enfermedad, entendida como el conjunto de actividades, intervenciones o procedimientos dirigidos a la protección específica de la población, para evitar que los daños en la salud o las enfermedades aparezcan, se prolonguen, ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables. Las acciones dirigidas a impedir el impacto físico en el organismo del individuo o, si es inevitable, a protegerlo de forma que el daño sea menor y que el tiempo de su readaptación a las actividades normales sea más corto, se clasifican en 3 niveles de prevención: Prevención primaria (intervenciones antes de que se inicie la enfermedad y evitar su aparición mediante el control de los factores de riesgo); Prevención secundaria (intervenciones de diagnóstico y tratamiento precoz para detener o enlentecer el desarrollo de una enfermedad ya iniciada, antes de que produzca síntomas); Prevención terciaria (intervenciones que actúan cuando la enfermedad ya se ha establecido, e intenta la rehabilitación física y psíquica, así como la reinserción laboral y social.

**Promoción** o conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos realizadas por los gobiernos, los sectores sociales o productivos y las comunidades en general para proteger la salud de la población, con el fin de modificar los factores determinantes de riesgo y fortalecer los mecanismos de protección de la salud. Contribuye a garantizar mejores condiciones de bienestar físico, psicológico y social; se avanza en un concepto de motivación e inducción al autocuidado. Un ejemplo de intervención de promoción es la Educación para la Salud, proceso o herramienta que facilita el aprendizaje y el desarrollo de habilidades personales que deben conducir en última instancia a una mejora en la sanidad de la población y generar una alfabetización en salud, que, en definitiva, permitirá a la población y a los profesionales de la salud encontrar, comprender, evaluar, comunicar y utilizar la información necesaria para conseguir esa mejora.

A nivel nacional, las intervenciones de prevención y promoción se aplican de la siguiente manera:

*“La promoción en salud mental implica fortalecer el desarrollo de la salud mental apoyando la resiliencia individual, la creación de ambientes apoyadores y contener la influencia de determinantes más amplios de la salud mental. Acciones efectivas en la promoción de salud mental son: realizar acciones en diversos contextos (familia, escuela, trabajo y comunidad); combinar las actividades promotoras y preventivas en salud mental; estrategias de colaboración intersectorial y transdisciplinaria; apuntar hacia factores sociales, ecológicos, económicos, políticos y culturales más amplios que tienen un efecto potenciador de la salud mental tales como el empleo, vivienda y educación; creación de ambientes nutritivos (protectores) que aseguran la disponibilidad de relaciones sociales de apoyo.”* Para ello, el MINSAL establece 3 principios claves: **Promover estrategias acordes a los diferentes contextos; comprometer a las comunidades; asegurar la colaboración intersectorial.**

Con el objetivo de promover el desarrollo integral y bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes, el 30 de mayo del año 2018 se firmó el Acuerdo Nacional por la Infancia, cuyos ejes son: Promoción del desarrollo integral de los niños, Prevención de posibles vulneraciones de derechos de NNA, Protección integral de los derechos de NNA.

<sup>12</sup> Piedrola Gil. 2016. *Medicina preventiva y salud pública.*

<sup>13</sup> Martínez Miguel. 2013. *Conceptos de salud pública y estrategias preventivas*



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## **Estereotipos**

A nivel de los procesos de prevención en temáticas de violencia de género, femicidio y efectos en víctimas indirectas de estos delitos, las instituciones pertenecientes al CIF despliegan una serie de intervenciones en la comunidad e instituciones educativas, de salud u otras, tendientes a contribuir a la construcción de una cultura respetuosa de las víctimas y del necesario apoyo que estas requieren. La mayor parte de estas intervenciones refieren a los estereotipos asociados a estos casos, los que pese a su dramatismo humano, cargan con representaciones denigratorias respecto de la mujer, la maternidad, los familiares e hijos. En específico, al considerar los estereotipos que recaen sobre los hijos, las hijas de víctimas se encuentran una sobre representación de su carácter de víctimas o de los rasgos anómicos o desregulaciones conductuales que poseerían al ser parte de estos contextos de violencia.

Estas intervenciones, por tanto, operan “bajo demanda” y tienen como propósito fundamental aportar a un mayor conocimiento sobre los efectos de la violencia de género y del femicidio, a fin de lograr un mejor manejo de los estereotipos existentes.

La tarea de promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos en ámbitos de la violencia de género y de reconocimiento y apoyo a las víctimas, aunque presente dentro del Circuito, constituye un espacio de potencial desarrollo para mejorar las intervenciones y la recepción de estas en usuarios y la comunidad, así como también para fomentar mejores prácticas frente a las víctimas directas e indirectas de estos delitos.

Un aspecto fundamental a este respecto, constantemente relevado por el CIF, es la necesidad de conocimiento de los derechos en la comunidad, en cuanto a las posibilidades de ayuda psicosocial y protección jurídica para mujeres y sus hijos e hijas que puedan estar experimentando situaciones de violencia: se trata de fomentar el conocimiento de los derechos y modos de acceso a estos espacios proteccionales.

Es importante que las intervenciones contemplen a toda clase de sujetos, sin distinción de su género y edad; y que también se puedan adecuar a su nivel madurativo o de comprensión.

### **Primer paso: sensibilización**

Una tarea importante es sensibilizar a los interventores y sociedad civil respecto a la violencia, de manera de que puedan conectarse desde lo emocional y cotidiano sobre cómo ésta impacta tanto a las víctimas e incluso a ellos mismos. Se busca generar una problematización e involucramiento de los actores respecto a la temática.

<sup>14</sup>Minsal. *Salud Mental en la Atención primaria de Salud: Orientaciones. Dirigido a los equipos de salud.* <http://www.bibliotecaminsal.cl/wp-content/uploads/2018/01/016.Salud-Mental.pdf>

<sup>15</sup>Minsal. *Plan de Acción de Salud Mental 2019-2025* <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/01/Plan-de-Acc%C3%B3n-Salud-Mental-2019-2025.pdf>



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

Estas intervenciones se generan en distintos niveles: desde campañas provenientes de la propia política pública (generalmente material que es entregado a las instituciones del Estado, como folletería, comerciales de televisión, etc., para ser compartido transversalmente a la sociedad) y desde las propias comunidades (generalmente a través de materiales y performance de confección propia, que comparten con sus pares en los espacios en que interactúan, en redes sociales, o en la vía pública).

### ***Segundo paso: involucrar a la comunidad***

El proceso de promoción y prevención también debe contemplar la conformación de redes de apoyo de miembros de la comunidad, en tanto que individuos o miembros de agrupaciones sociales que permitan potenciar el alcance del circuito proteccional, accediendo a problemáticas de violencia muchas veces ocultas o invisibilizadas. Este proceso puede involucrar el apoyo de conformación de equipos de monitores en temáticas de violencia de género, femicidio, víctimas directas e indirectas, y debe incluir no solo a mujeres y niñas, sino también hombres y niños, con el propósito de superar modelos de masculinidades que fomenten o avalen la violencia.

### ***Tercer paso: propiciar una cultura de derechos humanos***

La culminación del proceso de promoción y prevención apunta a la construcción de nuevas normatividades sociales, que ciertamente involucran aspectos legales que permitan una mayor protección de las víctimas, pero también conllevan superar la normalización de conductas, estereotipos o discursos que potencien o viabilicen la violencia de género y los patrones adultocéntricos. Esta cultura de derechos humanos no es solo un esfuerzo reactivo de las sociedades frente a las consecuencias de la violencia hacia la mujer, sino también una modificación proactiva frente a estas temáticas, realizada de manera participativa junto a las comunidades.

<sup>16</sup> SemamEG tiene un programa de formación de Monitores Comunitaria: <https://app.semam.cl/talleres/2020/vcm/>





Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## 5. Sobre los equipos Interventores.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

Los profesionales y equipos interventores en situaciones de femicidio (frustrado y consumado) se enfrentan a altos niveles de estrés laboral y desgaste emocional.

El desgaste emocional de los interventores puede referir a limitaciones técnicas en la preparación frente a estas temáticas (condición habitual en profesionales que ingresan al sistema), pero también debido a la alta intensidad emocional que estos casos conllevan, especialmente cuando se asocian a una alta connotación pública.

Si bien se han ido levantando protocolos o normativas que actualizan los modos de funcionamiento institucional para hacer frente a estas situaciones, es importante notar que muchas veces los casos son particulares y no previsibles en su complejidad. Así, los funcionarios deben recorrer de manera creativa las redes institucionales con el fin de generar y/o coordinar los recursos más adecuados para responder a las necesidades de las víctimas o usuarios y promover/resguardar sus derechos.

En algunos casos este tipo de funcionamiento extraordinario es apoyado o refrendado por otras instancias superiores o centralizadas, además de pares, relevando una ética profesional que puede ser reconocida por distintos actores, si bien implica un desgaste importante. En estos procesos se genera aprendizaje y empoderamiento de los equipos, así como un reconocimiento implícito de los pares.

Sin embargo, esto no siempre ocurre así, percibiéndose la posibilidad de llamados de atención o sanciones institucionales a dicha creatividad. Da la sensación de que existen ciertas instituciones en la red más proclives a apoyar este tipo de éticas en el actuar, mientras que otras tienden a desconfiar de ellas y/o a sostener una mirada que las desincentiva. Es así como en general, esta ética en el actuar solo se permite en espacios de confianza entre pares de la red que la reconocen y valoran, por medio del conocimiento previo de estos actores.

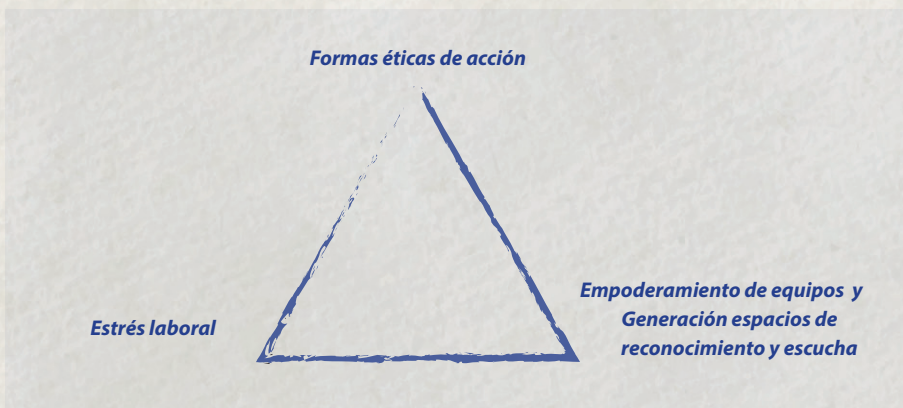
De este modo, parte del estrés laboral de los funcionarios parece referir a la complejidad de los casos, así como a la existencia de las respuestas extraordinarias que se dan desde un compromiso ético personal con la función, y el hecho de que no siempre están exentos de riesgos o amonestaciones.

Desde un punto de vista socio institucional el desgaste emocional y estrés laboral se encuentran vinculados a las modalidades de gestión institucional y social de los equipos e instituciones interventoras (fragmentación del campo de intervención, lógica cuantificadora de rendimiento y logro, entre otros). Esta situación puede generar sentimientos de temor frente a las acciones necesarias que se deben realizar (inhibición síntoma y angustia) en el proceso de promoción de los derechos de los y las usuarios.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## ¿Qué acciones promover?



La tarea de reconocer y valorar las intervenciones en materia de víctimas indirectas de femicidio debe constituirse como un objetivo país que sea capaz de materializar mejoras importantes a nivel de la comprensión de las dificultades asociadas en los procesos de acompañamiento social, jurídico y psicológico de niños, niñas y adolescentes que quedan en una situación de importante precariedad psíquica y social.

Igualmente se debe comprometer una agenda de articulación de los diferentes equipos, instituciones y profesionales presentes en el Circuito Intersectorial de Femicidio, que opere de forma permanente, como también consideramos necesaria la instalación de una mesa de profesionales que se constituya para organizar de manera directa intervenciones frente a un episodio de femicidio o de femicidio frustrado.

La situación en la región de Los Lagos respecto de casos de femicidio y femicidio frustrado es actualmente preocupante y develadora de una realidad nacional y regional que nos exige, como instituciones públicas y privadas, aunar los esfuerzos para alcanzar un mayor conocimiento social respecto de la importancia de erradicar todo tipo de violencia hacia la mujer. Durante el año 2022, hubo 44 víctimas directas, de las cuales 72 víctimas indirectas.

Mejorar el conocimiento social sobre las consecuencias a largo plazo en víctimas indirectas de casos de femicidio y femicidio frustrado, depende de integrar el enfoque de género y el enfoque de derechos del niño/a, en la conformación de políticas y lineamientos claros de acción que permitan coordinar las acciones del CIF y estas acciones con las prácticas de instituciones como la Escuela, las Universidades, las agrupaciones de la sociedad civil que brinden apoyo a víctimas de violencia. Mejorar la coordinación, en estos casos, es el mejor modo de evitar la victimización secundaria.

El rol insustituible de la ética profesional, que opera desde el compromiso y la responsabilidad frente a los usuarios, no debe hacer olvidar la importancia de introducir mejoras en las políticas que se diseñan en materia de género, violencia, infancia y protección social, así como también el aumento de recursos destinado a estas tareas. Propiciar mejoras en estas materias, incluye precisar, delimitar y coordinar los



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

procedimientos de acción presentes en las intervenciones intersectoriales del CIF, pero también, debe impulsar a la revisión de los modelos y enfoques con que se piensan la infancia, la maternidad y los vínculos filiales en materia de violencia contra la mujer. Evitar la responsabilización de las víctimas de problemáticas sociales, como la pobreza y la falta de oportunidades que generan escenarios propicios para la violencia, es también un modo de apoyar a las víctimas, como también lo es, evitar discursos estereotipados sobre la violencia, el género y la infancia.

El rol de los equipos interventores en situaciones y problemáticas presentan alto niveles de riesgo social, no consiste en “cuantificar el riesgo presente en cada caso”, como un modo de alertar a la sociedad respecto de este, sino de acoger y acompañar la dimensión subjetiva y familiar del sufrimiento que conllevan padecer y ser víctima de estas violencias. Otorga la posibilidad de apropiación de la experiencia, permite entonces no ser solo un dato a registrar en estadísticas anuales. En este sentido, consideramos importante, remarcar la labor de los profesionales en esta materia, pero del mismo modo, de alertar sobre necesidad de constituir intervenciones a largo plazo para las víctimas indirectas, que permitan reconocer sus trayectorias y apoyar en los casos que sea requerido.

En suma, se trata de educar sobre un nuevo acercamiento social frente a los casos de femicidio y femicidio frustrado, de promover acciones constantes de intervención a nivel comunitario que contribuyan a la visibilización de los modos culturales que propician la violencia, de instalar dispositivos de acogida constantes para potenciales víctimas y de generar acciones concretas de apoyo económico, social y psicológicos para quienes lo son. La promoción y la prevención, constituyen por tanto, los ejes que consideramos se deben potenciar, del mismo modo que se deben propiciar culturas organizacionales de cuidado y protección de los equipos interventores. La construcción de espacios de escucha colaborativa y de reconocimiento de los efectos emocionales que conllevan estos procesos, es de esta forma, un modo de contribuir concretamente a mejorar las intervenciones con niños, niñas y adolescentes de hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## 6. PARTICIPANTES

### **Daniel Jofré Astudillo.**

Psicólogo. Director del proyecto, profesor Instituto de Psicología UACH.



### **José Cabrera Sánchez.**

Psicólogo. Equipo de investigación, profesor del instituto de Psicología UACH.



### **Jaime Fontbona Torres.**

Psicólogo. Equipo de investigación, profesor del Instituto de Psicología UACH.



### **María Helena Órdenes Delgado.**

Equipo de investigación, profesora Escuela de Enfermería UACH-Sede Puerto Montt.



### **Pilar Muñoz Vergara.**

Psicóloga. Equipo de Investigación.



### **Alejandra Alvarado Sotomayor.**

Abogada, Mejor Niñez Los Lagos.



### **Camila Opitz Flández.**

Trabajadora social, coordinadora de Casa de Acogida Puerto Montt.



### **Andrea Hain Cea.**

Psicóloga social-comunitaria. INDH. Red de protección con víctimas de violencia de Estado.



### **Romina Lira Sandoval.**

Psicóloga, coordinadora Centro de la Mujer Puerto Montt.

### **Margoth Villarroel Ojeda.**

Trabajadora Social, Centro de la Mujer Puerto Montt.



### **César Ojeda Merino.**

Psicólogo. Consejero Técnico Tribunal de Familia Puerto Montt.



### **Carmen Barra Jofré.**

Abogada. Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional Los Lagos.



### **Boris Paredes Fernández.**

Abogado. Profesional de apoyo en SEREMI de la Mujer y Equidad de Género.



### **Thomas Patri Berkhoff.**

Abogado. Encargado de la línea de violencia extrema de SernamEG.



### **Cristina Nova Zenteno.**

Trabajadora Social. Coordinadora en CAV-D Puerto Montt.



### **María José Mardones Mancilla.**

Psicóloga. Programa PRM Ciudad del Niño.



### **Marcelo Urra Martínez.**

Abogado. Programa Mi abogado CAJ.

### **Cómo citar este documento:**

Jofré, D., Cabrera, J., Fontbona, J., Muñoz, P., Órdenes, M. (2023). *Intervenciones prácticas para el trabajo con hijos e hijas víctimas de femicidio y femicidio frustrado*. Instituto de Psicología Universidad Austral de Chile



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## ANEXO N°1 DETALLE DE PRÁCTICAS SOCIALES, JURÍDICAS Y PSICOLÓGICAS EN PROGRAMAS DEL CIRCUITO INTERSECTORIAL DE FEMICIDIO<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Circuito Intersectorial de Femicidio. (2021). Informe Anual 2020.

En esta referencia se recoge el Informe 2021 del CIF, con el objeto de visibilizar su labor y contribución a la divulgación de información relevante para el ámbito de delitos de femicidio y femicidio frustrado, pertinente para los objetivos del presente Manual.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

## ***I. Carabineros de Chile***

Carabineros apoya en el CIF en las primeras acciones como toma de denuncia, recepción de primeros relatos, traslado a recintos de salud y detención de los agresores, en los casos de femicidios consumados o frustrados. Estas acciones funcionan a través de la Dirección de Derechos Humanos y Protección de la Familia de Carabineros donde trabajan con personas o grupos que tienen desventaja para hacer efectivos sus derechos y libertades. En el caso específico de las mujeres, la preocupación policial se encarga de: prevenir y detectar delitos y abusos específicos; dar una atención preferente y respetuosa; y considerar que la detención resulta más severa para las mujeres.

Por formar parte del circuito se le solicita una Ficha Policial del CIF, la cual contiene información de identificación de las mujeres, de sus hijos/as menores de edad, breve descripción de los hechos iniciales, denuncias previas, medidas cautelares vigentes y medidas dictadas por tribunales de familia para el cuidado de NNA, dicha información es contenida en la respectiva pestaña de la plataforma SRAV- Femicidio.

## ***II. Policía de Investigaciones (PDI)***

La Policía de Investigaciones de Chile (PDI) es la encargada de levantar la información inicial de los posibles casos de femicidios cuando Carabineros no asiste. La PDI se coordina para estos temas a través de la Jefatura Nacional de Delitos contras las Personas (JENADEP).

Cuando existen casos de mayor complejidad, como hallazgo de cadáveres sin ser identificados, PDI trabaja en conjunto con el SML, Fiscalía o en ocasiones con las dependencias investigativas de Carabineros como Labocar y OS 9.

También, la PDI, aporta al Sistema Informático del Mecanismo del CIF, el SRAV, la información de los casos de femicidios consumados y frustrados en los cuales la elaboración de la Ficha Policial ha estado a su cargo.

## ***III. Servicio Médico Legal (SML)***

El rol del SML en CIF es la oportuna entrega de información de los antecedentes de los familiares de las víctimas de femicidio consumado a las instituciones que integran el CIF, con el fin de facilitar la comunicación con las familias, el despeje del caso y de la calificación del mismo. Al mismo tiempo, se informa respecto de los plazos tanto de autopsia como de la entrega de los restos. Este último, un rol muy imperante, desde el punto de vista de las víctimas, ya que aporta información que se le transmite a la familia, especialmente de los femicidios consumados, del día y hora de entrega del cuerpo, entrega de información del proceso de reclamación de los restos de manera oportuna y cercana, favorece la reducción de victimización secundaria.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

La función primordial del SML es entregar a los Tribunales de Justicia y Ministerio Público (Fiscalías), los informes periciales forenses elaborados por los y las médicos/as forenses, a través, de este instrumento fundamental se busca que este documento contribuya a la investigación y sanción del delito, y se determine de la manera más precisa la causa y manera de muerte de los/las fallecidos/as, para que estas conclusiones sean un aporte al sistema judicial y que se resuelva conforme a Derecho.

Los procedimientos que implementa en SML en quehacer forense, frente a un caso femicidio consumado se refieren a:

(i) Establecer una Alerta ante la muerte violenta de una víctima, en toda la red del SML para actuar en conformidad a los protocolos establecidos. (ii) Una vez que el Ministerio Público da la orden de levantamiento, Cenco se comunica con el departamento de Movilización, para que acuda a retirar a la víctima. (iii) En el lugar se levanta un “*acta de levantamiento*”, que procede a llenar carabineros esta acta contiene la instrucción del Fiscal de Turno, quien instruyó el levantamiento y traslado del o de la fallecida/o, al SML (iv) El Ministerio Público a través de un oficio da la instrucción de Autopsia, Entrega e Inscripción de la Defunción, y v) El departamento de tanatología, distribuye los casos, el médico verifica los antecedentes y procede a realizar la pericia según sus protocolos y procedimientos.

#### ***IV. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez)***

Mejor Niñez forma parte del CIF y dentro de sus funciones principales con las víctimas NNA de femicidios consumados y frustrados, es la de realizar una visita para despejar la situación actual en la que se encuentran, a fin de ver la necesidad de realizar derivaciones a programas de atención reparatoria especializados dentro de la institución: Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes (OPD) es quien se encarga de realizar el primer despeje, pero si el NNA anterior al delito formaba parte de un programa de la red, dicho programa se encarga de realizarlo, ya sea: Programa de Protección Especializada en Reparación de Maltrato y Abusos Sexuales (PRM), Diagnóstico Ambulatorio (DAM) o Centro de Atención a Víctimas de Delitos (CAVD), El Programa de Intervención Breve (PIB), Programa de Prevención Focalizada (PPF), Programa de Intervención Integral Especializada (PIE),

#### ***V. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MinMujeryEG)***

Es la entidad encargada de promover la generación de políticas, planes y programas orientados a la equidad de género, la igualdad de derechos y eliminación de la discriminación arbitraria contra las mujeres. Se conforma de dos entidades: el **Servicio Nacio-**





Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

nal de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y por las **Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS)** -donde se incluye la **Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género (Seremi MMyEG)**-.

### ***Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG):***

El SernamEG es un servicio público encargado de ejecutar las políticas, planes y programas, en 4 áreas: Violencia contra las Mujeres; Mujer y Trabajo; Mujer y Participación Política y Social; y Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos.

#### ***a) Línea de Violencia Extrema, Femicidios y Casos de Connotación Pública VCM.***

Ofrece una respuesta inmediata frente a las formas más extremas de violencia contra las mujeres que dañan y ponen en peligro su vida, a través de acciones de coordinación para la atención de mujeres víctimas de este tipo de violencia. Para ello, la línea dispone de Encargadas y Encargados Regionales en las 16 regiones del país, trabajando directamente en casos de femicidios consumados, frustrados y casos de connotación pública de violencia contra las mujeres.

#### ***b) Programa de Prevención en Violencias Contra las Mujeres.***

Realiza acciones de sensibilización, difusión y capacitación para la Prevención en Violencias Contra las Mujeres, trabajando directamente con hombres y mujeres jóvenes de 14 a 29 años y personas que trabajan y/o interactúan con esta población (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2022). Estas acciones son realizadas a través de las Encargadas y Encargados Regionales en las 16 regiones del país, junto con las Encargadas y Encargados Territoriales que se desempeñan en distintas localidades. Estas encargadas realizan también actividades de coordinación sectorial organizando y/o participando en mesas temáticas que convocan a las distintas instituciones públicas que implementan políticas o colaboran en los temas de género y juventud.

#### ***c) Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres.***

En su conjunto, todos estos dispositivos de atención forman parte del Sistema Nacional de Respuesta de la Red VCM SernamEG, siendo una parte fundamental en la respuesta del Estado al problema de la Violencia contra las Mujeres (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2022). Este programa ofrece 6 servicios: Centros de la Mujer; Casas de Acogida; Centros de Reeduación de Hombres; Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

Sobrevivientes de Violencia Sexual; y Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación, además de Servicio de Atención Telefónica.

### **VI. Centro de Apoyo a Víctimas (CAV-D)**

Tiene como función contribuir a la reparación de los daños ocasionados hacia víctimas directas o indirectas de algún delito violento, tales como: parricidio, femicidio, homicidio, robo con violencia, robo con intimidación, delitos sexuales, etc. para que reciban asistencia gratuita, especializada e integral con profesionales de diversas áreas: abogado/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales. Su objetivo es que las víctimas directas o indirectas superen las consecuencias negativas del delito y no sufran victimización secundaria. Dentro de sus objetivos está entregar atención e intervención psicosocial reparatoria a víctimas de femicidio consumado o frustrado lo que permite avanzar en la superación del daño causado por el delito.

### **VII. Fiscalía Nacional (URAVIT)**

La Fiscalía investiga los delitos, persigue a los responsables, brinda orientación e información a las víctimas, desarrollando las iniciativas y diligencias jurídicas pertinentes para el desarrollo del caso en el Poder Judicial. En este contexto URAVIT es una unidad que está conformada por un conjunto multidisciplinario de profesionales (psicólogos, trabajadores sociales y abogados) que cuentan con los conocimientos y habilidades requeridas para brindar orientación, protección y apoyo a las víctimas y testigos de los delitos. Su labor fundamental en el CIF es brindar apoyo a las víctimas directas e indirectas de femicidio y femicidio frustrado mientras dure la investigación.



Intervenciones con niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de femicidio y femicidio frustrado: sistematización, análisis y elaboración de manual de buenas prácticas en equipos interventores en la comuna de Puerto Montt.

*Nuestro agradecimiento a la **Universidad Austral de Chile** por el apoyo a esta iniciativa en el marco del **“Concurso de Iniciación a la Investigación Aplicada e Innovación”**  
Sede Puerto Montt.*



Universidad Austral de Chile

*Conocimiento y Naturaleza*



**Dirección  
de Investigación**  
UACH Sede Puerto Montt